Usuario Pago:
BECHAVAR
2932

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-03429

Fecha de Pago: 04-09-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

Otros:

Tipo Pago
PGNOR

Doc. Rel. : FACTURA N°FE00-1121 Acta de Liquidación #:1

Vlr Bruto: 27,880,141.00 Vlr Deducc.: 4,920,025.00 Vlr Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 22,960,116.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7	BANCOLOMBIA	07-651-167483-17	TRANSFERENCIA	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8:	$22,960,116.00
				Total:	**$22,960,116.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$23,428,690	$585,717	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$23,428,690	$468,574
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$23,428,690	$234,287	11.RETEFTE HONORARIO PJDICAS (11%)	11	$23,428,690	$2,577,156
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$23,428,690	$117,143	33.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$23,428,690	$937,148
TOTAL Deducibles:			**$4,920,025.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

BERTHA NUBIA ECHAVARRIA MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO

405-2023
LQ = 1
QT =
Secop =

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

Usuario Ordenó: YPEREZ

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2932

Fecha/Estado: 04/09/2024 ORDENAI

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Liquidación Contratación **CONTRATO:** CO.413

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

Doc. Ref. : FACTURA N°FE00-1121 Acta de Liquidación #:1

Vlr Bruto: 27,880,141.00 **Vlr Deduc.:** 4,920,025.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 22,960,116.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20231067	023386	1.3.3.4.05.1	360.4	2.3.2.02.02.008.05.05.22.023:R.B (47)	INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	$27,880,141.00

TOTAL: $27,880,141.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (	2.5	$23,428,690	$585,717	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$23,428,690	$468,574
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$23,428,690	$234,287	11.RETEF/TE HONORARIO PJDICAS (11%)	11	$23,428,690	$2,577,156
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$23,428,690	$117,143	53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$23,428,690	$937,146

TOTAL Deducibles: $4,920,025.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.36.03	HONORARIOS		2,577,156.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		234,287.00
2.4.07.22.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		281,144.00
2.4.07.90.05	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		585,717.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		468,574.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		656,004.00
4.1.05.08.03	IMPTO ICA - ACTIV.SERVICIOS		117,143.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		22,960,116.00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	27,880,141.00	
		27,880,141.00	27,880,141.00

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NESTOR RAUL ARANGO OSPINA
SECRETARIO DE HACIENDA

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA SAIMYR

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA SAIMYR

Usuario Pago
BECHAMAR
2981

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-03430

Fecha de Pago: 04-09-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : FACTURA FEOO 1121 Acta de Liquidación #:1
PGNOR	

Vlr Bruto: 5,246,768.00 **Vlr Deducc.:** 4,893,413.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 353,355.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	07-851-577418-91	TRANSFERENCIA	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8	$353,355.00
			Total:	**$353,355.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$17,717,804	$442,945	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$17,717,804	$354,356
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$17,717,804	$177,178	11. RETEFTE HONORARIO PJDICAS (11%)	11	$17,717,804	$1,948,958
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$17,717,804	$88,589	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$7,817,833	$1,172,675
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$17,717,804	$708,712				
TOTAL Deducibles:			**$4,893,413.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

BERTHA NUBIA ECHAVARRIA MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO

Usuario Ordenó
YPEREZ

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2931

Fecha/Estado
04/09/2024 **AUTORIZ**

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Liquidación Contratación **CONTRATO:** CO.413

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

Doc. Ref. : FACTURA FEOO 1121 Acta de Liquidación #:1

Vlr Bruto: 5,246,768.00 **Vlr Deducc.:** 4,893,413.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 353,355.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20231067	023385	1.3.2.3.05.2	360.4	2.3.2.02.02.008.05.05.22.023.R.F (16)	INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	$5,246,768.00

TOTAL: **$5,246,768.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
01.TASA PRO DEPORTE Y RECREACION (2	2.5	$17,717,804	$442,945	02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	$17,717,804	$354,356
04.ESTAMPILLA PRO HOSPITAL (1.0%)	1	$17,717,804	$177,178	11.RETEFTE HONORARIO P.JDICAS (11%)	11	$17,717,804	$1,948,958
25.RETEICA SERVICIOS	0.5	$17,717,804	$88,589	27.RETEFUETE IVA (15% FACTURADO)	15	$7,817,833	$1,172,675
53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	$17,717,804	$708,712				

TOTAL Deducibles: **$4,893,413.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito
2.4.36.03	HONORARIOS		1,948,958.00
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAF		1,172,675.00
2.4.07.22.01	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		177,178.00
2.4.07.22.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		212,614.00
2.4.07.90.06	RECURSOS TASA PRO DEPORTE-RECREACION		442,945.00
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		354,356.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		496,098.00
4.1.05.08.03	IMPTO ICA - ACTIV.SERVICIOS		88,589.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN		353,355.00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	5,246,768.00	
		5,246,768.00	5,246,768.00

YOLIMA ELIANA PEREZ JARAMILLO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NESTOR RAUL ARANGO OSPINA
SECRETARIO DE HACIENDA

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA SAIMYR

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA SAIMYR

Usuario Pago:
BECHAVAR
2952

MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT 890980445-7
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2024-03431

Fecha de Pago: 04-09-2024 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : FACTURA FEDO 1121 Acta de Liquidación #:1
PGNOR	

Vlr Bruto: 15,837,418.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 15,837,418.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7	BANCOLOMBIA	07-651-577418-91	TRANSFERENCIA	GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8:	$15,837,418.00
				Total:	**$15,837,418.00**

BERTHA NUBIA ECHAVARRIA MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO

Usuario Ordenó
BECHAVAR

MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2024-2952

Fecha/Estado
04/09/2024 **ORDENAI**

Comprobante: 11 : 11.EGR.CONTRATACION PROYECTOS INVERSIÓN

TIPO PAGO: Pago Liquidación Contratación **CONTRATO:** CO.413

PAGADO A: GIL CARDONA MARIO DE JESUS ,Id: 8291216

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

Doc. Ref. : FACTURA FEOO 1121 Acta de Liquidación #:1

Vlr Bruto: 15,837,418.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 15,837,418.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-20231067	023386	1.3.3.4.03.4	360.4	2.3.2.02.02.008.05.05.22.023.R.B (16)	INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	$15,837,418.00

TOTAL: **$15,837,418.00**

BERTHA NUBIA ECHAVARRIA MORALES
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

NESTOR RAUL ARANGO OSPINA
SECRETARIO DE HACIENDA

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA SAIMYR

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA SAIMYR

MUNICIPIO DE BARBOSA
Nit: 890980445-7

VIGENTE
MLOPEZ

COMPROMISO NUMERO : 3881

Fecha de Impresión: 19-Oct-2023 Fecha del Compromiso: 18/10/2023 10:37:05

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CO.413	8291216 MARIO DE JESUS GIL CARDONA	48,964,327.00

Tipo Compromiso: 19.HONORAR-CONCEJO-CONSULTOR-INTERVENT.PERS.NATURAL

DESCRIPCIÓN: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

MLOPEZ

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	18/10/2023 10:37:05	48,964,327.00	0.00

CÓDIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1067	1.3.3.4.05.1	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.2	R.B (47) INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	27,680,141.00
1067	1.3.3.4.03.4	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.2	R.B (16) INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	15,837,418.00
1067	1.3.2.3.05.2	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.2	R.F (16) INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	5,246,768.00
			Total:	**48,964,327.00**

Elda Gomez Niño

ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1067

EGOMEZ

Fecha de Impresión: 26-Jun-2023
Fecha de la Reserva: 26-Jun-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.22.023	1.3.3.4.03.4	R.B (16) INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	$15,837,418.00
310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.22.023	1.3.2.3.05.2	R.F (16) INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	$5,248,768.20
310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.22.023	1.3.3.4.05.1	R.B (47) INTERVENTORIA SISTEMAS DE POZOS SÉPTICOS	$84,336,744.80
		Total:	**$105,420,931.00**

Que se Reserva la suma de : Ciento Cinco Millones Cuatrocientos Veinte Mil Novecientos Treinta y Uno Pesos.. ($105,420,931.00)

Descripción:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.BPIN 2022060790023.

Información Complementaria:

MGA - Productos
3203018- Estaciones de monitoreo de agua subterránea construidas
BPIM
2022060790023- implementacion de pozos septicos en zona rural del municipio de barbosa.
CPC - Bienes y servicios
83327- Servicios de ingeniería en proyectos de tratamiento de agua, drenaje y alcantarillado

Elda Gomez Niño
ELDA GOMEZ NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

MAURICIO DE JESUS ARANGO CARDONA
SECRETARIO DE HACIENDA

EDGAR AUGUSTO GALLEGO ARIAS
Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4083014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA
INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA PROFESIONAL 2525 ANT.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
325d1a742a8cd8538ecfd61159695e50b189eb7c6e1f6981fd84a39b9347626c055965a3a4f8e3c0f16c486f9842e53e

Número de Factura: FE00-1121
Fecha de Emisión: 02/09/2024
Fecha de Vencimiento: 02/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS
Teléfono / Móvil: 6045117997
Correo: mariogilconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: ferney.lopez@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 41.146.493,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.817.833,72	19.00			$ 41.146.493,28

Notas Finales

ACTA 1 Y FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 000405 DE 2023 PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIER A Y JURÍDICA AL CONTRATO ITNERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DE L RELLENO SANITARIO,) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE OCCIDENTE 420 052 805 A NOMBRE MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/09/2024 09:32:31
Documento validado por la DIAN:
02/09/2024 09:32:32
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA -	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			41.146.493,28
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto factura			41.146.493,28
IVA			7.817.833,72
INC -			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			7.817.833,72
Total neto factura (=)			48.964.327,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	**$**	48.964.327,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066989823 Rango desde: 1096 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2024-09-08

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MARIO GIL CARDONA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fb05e38d5081Cb55da25aa0adf8e88a32dc2057df6a6f24f7db7c89797249d19d71ba1e242dfd92c8cfb33d409b5ab6a

Número de Factura: FE00-1117
Fecha de Emisión: 14/08/2024
Fecha de Vencimiento: 13/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nombre Comercial: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
Nit del Emisor: 8291216
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS
Teléfono / Móvil: 6045117997
Correo: mariogiconsultorias@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARBOSA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980445
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Barbosa
Dirección: CALLE 15 NO. 14-82
Teléfono / Móvil: 4548300
Correo: ferney.lopez@barbosa.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	01	INTERVENTORIAS	94	1,00	$ 41.146.493,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.817.833,72	19.00			$ 41.146.493,28

Notas Finales

ACTA 1 Y FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 000405 DE 2023 PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIER A Y JURÍDICA AL CONTRATO ITINERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DE L RELLENO SANITARIO,) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE OCCIDENTE 420 052 805 A NOMBRE MARIO DE JESUS GIL CARDONA

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-08-14 14:55:51
Documento generado el 2024-08-14 14:55:51
Generado por: Solución Gratuita DIAN NR:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	-

Subtotal		41.146.493,28
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		41.146.493,28
IVA		7.817.833,72
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros Impuestos		0,00
Total Impuesto (=)		7.817.833,72
Total neto factura (=)		48.964.327,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 48.964.327,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764066989823 Rango desde: 1086 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2024-09-08

MARJO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Prefactura

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

MARIO GIL CARDONA

INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA PROFESIONAL 2525 AMB.

PREFACTURA

079

FECHA DE FACTURA

Agosto 9 de 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
NIT. 8.291.216-0 / Impuesto Sobre las Ventas - IVA
No somos grandes contribuyentes
Carrera 51 No. 51-17 oficina 700
Tel: + 54 511 79 97 CEL:314 7938021
mariogilconsultorias@gmail.com

SEÑORES:	MUNICIPIO DE BARBOSA		NIT	890,980,445-7	
DIRECCION:	CALLE 15 NO. 14-82		TEL	454 83 00	
CORREO:	lorenzjoses@barbosa.gov.co		FORMA DE PAGO:		CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTA 1 Y FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 603405 DE 2023 PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO ITNERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO.) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	1	1	$ 41.146.493,28	$ 41.146.493,28

OBSERVACIONES:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE OCCIDENTE 420 052 805 A NOMBRE MARIO DE JESUS GIL CARDONA

Total Bruto	$	41.146.493,28
IVA 19%	$	7.817.833,72
ReteFuente	$	-
TOTAL A PAGAR	$	48.964.327,00

FIRMA Y SELLO EMPRESA

Recibi Conforme:

FIRMA / C.C. /NIT

- COPIA -

INFORME FINAL – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDIRO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA."



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 405 DE 2023

BARBOSA (ANTIOQUIA) 2023

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Barbosa celebró el contrato de interventoria No.:000405 DE 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDIRO (RRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA." a través del cual, se pretende realizar el seguimiento y supervisión al contrato interadministrativo No.378 de junio de 2023 celebrado entre el municipio de Barbosa y la sociedad de economía mixta del municipio de Barbosa Antioquia Impacto Infraestructura S.A.S. En este informe se presentan aspectos generales en cuanto al desarrollo de la obra y el respectivo seguimiento llevado a cabo por la interventoria durante el desarrollo del contrato comprendido entre el mes de noviembre de 2023 y febrero de 2024.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto objeto de interventoría consiste en el suministro, transporte e instalación de hasta 178 pozos sépticos en fibra de vidrio en la zona rural del municipio de Barbosa y en la zona de influencia del relleno sanitario del municipio, dentro de las actividades a ejecutar se destacan las siguientes:

- Excavación manual en material común hasta 4m de profundidad, bajo cualquier grado de humedad.
- Excavación en roca a cualquier profundidad.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno.
- Regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.
- Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S de ø2".
- Suministro e instalación de tubería PVC-S de ø3".
- Suministro e instalación de tubería PVC-S de ø4".
- Instalación de sifón S.R. De 135° en PVC-S ø3" para control de olores.
- Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad (incluye: trampa de grasas, tubería y accesorios internos, material filtrante para el FAFA en forma de dispositivos octogonales de ø 187 mm en polipropileno de baja densidad que garanticen un área superficial de contacto ≥ de 90m2/m3, sistema de ventilación en tubería de pvc-s ø2" con accesorios y malla mosquitera doble, transporte y acarreo hasta el sitió de las obras).
- Suministro e instalación de válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos. (incluye limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)
- Suministro e instalación de caneca caja válvula.
- Geotextil NT referencia 1600.
- Suministro transporte y colocación de material filtrante tipo triturado de 3/4".
- Suministro e instalación de Pintura epóxica para protección de tubería expuesta.

- S.T.I cajas plásticas de gaseosa recicladas de 0,41mx0,34mx0,25m como medio de soporte (m3).

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Barbosa, ubicado en la zona norte del Valle de Aburrá, con intervenciones en la zona rural del municipio y en la zona de influencia del relleno sanitario.

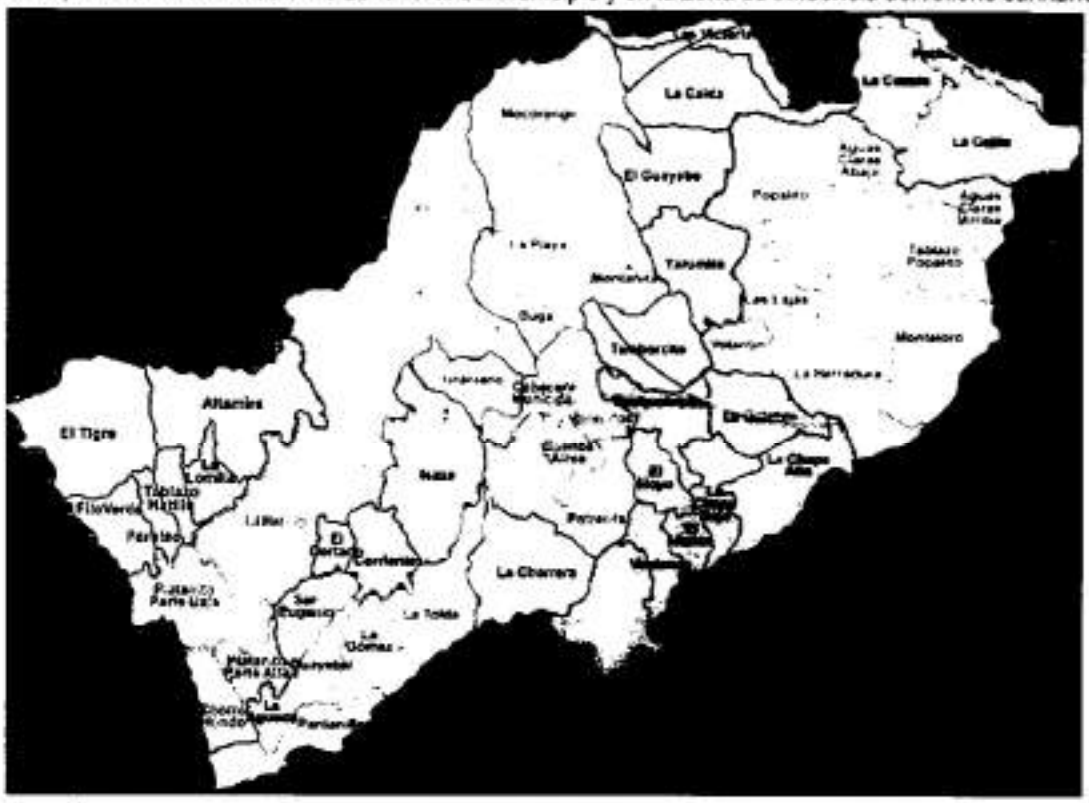


Ilustración 1 Mapa de ubicación del proyecto tomado de Google Earth y anexo técnico del proyecto

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

NÚMERO DE CONTRATO:	000405 del 18 de octubre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDIRO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA

RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

Valor inicial del contrato:	$ 21.451.037,00
Valor de las adiciones:	$ 27.513.290.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 48.964.327.00
Valor del anticipo (0%)	NA
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de noviembre de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN 01:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIÓN 01:	2.0 Meses
FECHA TERMINACIÓN 02:	29 de febrero de 2024
SUSPENSIÓN 01:	12 de febrero de 2024
REINICIO 01:	13 de junio de 2024
FECHA TERMINACIÓN 03:	29 de junio de 2024
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	$ 0.00

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	000378 del 28 de junio de 2023
CONTRATISTA:	sociedad de economía mixta del municipio de Barbosa Antioquia Impacto Infraestructura S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACIÓN DE HASTA 178 POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL, INCLUYENDO LA ZONA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO, DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES"
Valor inicial del contrato:	$ 1.597.013.319
Valor de las adiciones:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 1.597.013.319
Valor del anticipo (30%)	$ 479.103.995,70
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA TERMINACIÓN 01:	25 de diciembre de 2023
AMPLIACIÓN 01:	Dos (2.0) y Seis (6.0)

FECHA TERMINACIÓN 02:	7 de marzo de 2024
SUSPENSIÓN 01:	12 de febrero de 2024
REINICIO 01:	13 de junio de 2024
FECHA TERMINACIÓN 03:	14 de junio de 2024 - Según resolución número 1107
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	**$0,00**

2.3 RESUMEN INVERSIONES

Inversión programada con corte al 12 de febrero de 2024:
($ 1.071.291.354– 71.91%).

Inversión ejecutada con corte al 12 de febrero de 2024:
($ 1.071.291.354– 71.91%).

Es de mencionar que el avance del contrato obedece a las actividades ejecutadas hasta el 12 de febrero fecha de la suspensión del contrato, esto considerando que durante dicha suspensión, se recibe oficio por parte de la entidad contratante requiriendo mantener el contrato suspendido para efectuarse la revisión jurídica del contrato, toda vez que se encontraron vicios en el proceso, dando como resultado la terminación del proyecto a través de resolución emitida por el municipio de Barbosa como entidad contratante.

Cabe indicar que la suspensión inicial del contrato se dio por las novedades presentadas con algunos usuarios del proyecto los cuales por diferentes motivos no han podido recibir el beneficio, tales como: ya cuentan con pozo séptico, la vivienda no está habitada o renuncian al pozo. Esto generó que para el mes de febrero se contará con un total de 148 caracterizaciones de usuarios dentro del proyecto, siendo necesario la entrega de 30 caracterizaciones para llegar a los 178 beneficiarios previstos desde la formulación del proyecto, mediante oficio IPB-012 se envió a la entidad el resumen actualizado del estado de los usuarios. Lo que generó la necesidad de una suspensión al contrato, por un plazo de veinte (20) días contados a partir del lunes 12 de febrero de 2024, la razón principal de esta suspensión radica en la necesidad de completar las caracterizaciones restantes, que son realizadas por la Secretaría De Agricultura, Medio Ambiente Y Desarrollo Económico, requeridas para alcanzar la cantidad de 178 pozos sépticos establecida contractualmente. Como se discutió en el comité #6 del día 5 de febrero de 2024, se analiza por las partes a posibilidad de suspensión al contrato teniendo en cuenta que la falta de caracterizaciones pendientes se debe a situaciones ajenas a las partes que se vienen presentando a medida que se realizan las visitas y que obedecen a cambios en las condiciones de las viviendas posterior a la caracterización, así mismo pues si bien el municipio tiene un listado de más posibles beneficiarios se debe hacer la respectiva caracterización de cada uno. Lo cual implica un tiempo que no podría hacer parte del tiempo contractual del proyecto, así como el plazo requerido para hacer el suministro de estos sistemas por parte de los proveedores.

Por lo cual se estableció el plazo de suspensión por 20 días calendario, tiempo necesario para la entrega de las caracterizaciones faltantes por parte de la secretaria de agricultura, medio ambiente y desarrollo económico del municipio, con lo que se espera teñer el 100% de beneficiarios para agotar el recurso económico del proyecto.

Finalmente, se efectúa el reinicio del contrato el 13 de junio de 2024 para posteriormente llevarse la terminación del mismo, toda vez que desde el área juridica del municipio de Barbosa no se consideró viable continuar con la ejecución del proyecto, por lo que el avance y actividades ejecutadas son aquellas realizadas hasta el mes de febrero de 2024

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO		
Tipo de contrato:	INTERVENTORÍA	
No. del contrato	.000405 del 18 de octubre de 2023	
Contratista:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Cedula / NIT	8.291.216	
Representante Legal:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Identificación:	8.291.216	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDIRO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	
supervisor del contrato:	FERNEY A LOPÉZ	
Interventor:	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	
Ing. supervisor de obra:	FERNEY A. LOPÉZ	
Fecha del contrato:	miércoles, 18 de octubre de 2023	
CONDICIONES INICIALES		
Plazo (meses):	Hasta el 31 de diciembre de 2023	
Valor Inicial:	$ 21.451.037,00	
Anticipo:	00,00%	$ 00,00
Fecha de Inicio:	martes, 14 de noviembre de 2023	
Fecha de Terminación:	domingo, 31 de diciembre de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	4 meses	
Total Prorrogas (Dias):	2.0 Meses	
Total Adiciones ($)	$ 27.513.290.00	

Plazo Final (meses):	3.5 Meses
Valor Final:	$48.964.327,00
Fecha de Terminación Final:	29 de junio de 2024

3.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Control de Pólizas

TOMADOR: GIL CARDONA, MARIO DE JESUS
Identificación: 8.291.216
Dirección: CR 51 NRO. 51-17 OF 700
Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
Teléfono: 5117997
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		15 de febrero de 2024
No. de póliza:	530-47-994000039754		Anexo: 4
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	$ 4.896.432,70	14-nov-2023	20-oct-24
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 9.792.865,40	14-nov-2023	19-abr.-27
Calidad del servicio	$ 9.792.865,40	14-nov-2023	27-feb.-29

*La calidad en servicio, tiene una vigencia de 5 años a partir del acta de recibo final.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		15 de febrero de 2024
No. de póliza:	530 - 74 - 994000016227		Anexo: 4
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Predios labores y operaciones	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24
Contratistas y Subcontratistas	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24
Bienes bajo cuidado tenencia y control	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24
RCE patronal	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24
Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24
Gastos médicos	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24
Responsabilidad civil cruzada	$ 260.000.000,00	29-feb-24	20-mar-24

Las anteriores pólizas corresponden a las actualizadas con respecto al acta de suspensión No 1, se encuentra pendiente la actualización de las mismas con el acta de recibo de final.

3.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 2. Balance del contrato de interventoria

ACTA DE INTERVENTORIA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO		
		Presente acta	Acumulado	Saldo contrato
1[1]	31-12-2023	$ 21.451.037	$ 21.451.037	$ 27.513.290
2[2]	31-01-2024	$ 13.989.807	$ 35.440.844	$ 13.523.483

Ilustración 2 Resumen de facturación.

- Es de mencionar que se encuentra pendiente hacer entrega del acta de interventoria final con el cobro del saldo del contrato.

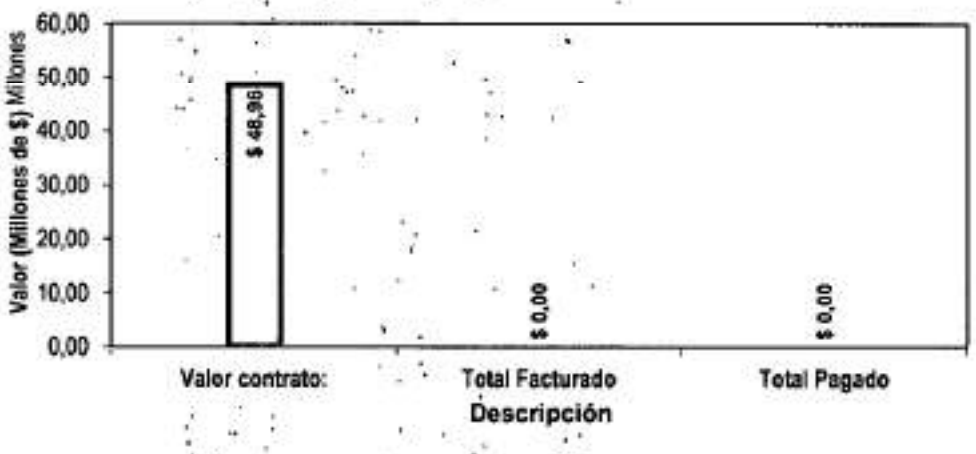


Tabla 3. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	**$00,00**
Porcentaje de Anticipo:	**00,00%**
Valor contrato:	$ 21.451.037,00
Valor de las Adiciones:	$ 27.513.290,00
Valor Final del Contrato:	**$ 48.964.327,00**
Total, Facturado	$ 0.00
Índice de Facturación	0.0
Total, Pagado	**$ 00,00**

[1] Acta en revisión por parte de la entidad:
[2] Acta radicada, pendiente revisión por parte de la entidad.

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Índice de Pagos	0
Saldo por pagar a la fecha	$ 0.0

3.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 21.451.037,00
Adiciones:	$ 27.513.290,00
Valor facturado:	$ 0.0
Saldo del contrato	$ 48.964.327,00

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	OBRA
No. del contrato	000378 de 2023
Contratista:	IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S
Cedula / NIT	901.693.352-9
Representante Legal:	Sandra Janet Daza Hincapié
Identificación:	43.629.143
Objeto:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACIÓN DE HASTA 178 POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL, INCLUYENDO LA ZONA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO, DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES.
supervisor del contrato:	FERNEY A LOPÉZ
Interventor:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Ing. supervisor de obra:	FERNEY A LOPÉZ
Fecha del contrato:	miércoles, 28 de junio de 2023
CONDICIONES INICIALES	
Plazo (meses):	5 meses a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia 2023
Valor Inicial:	$1.597.013.379,00

Anticipo:	30,00%	$479.103.995,70
Fecha de Inicio:	martes, 25 de julio de 2023	
Fecha de Terminación:	Lunes 25 de diciembre de 2023	
CONDICIONES FINALES		
Total Suspensiones (Días):	4 meses	
Total Prorrogas (días):	2.0 Mese y 6.0 Dias	
Total Adiciones ($)	N/A	
Plazo Final (meses):	7.0 Meses	
Valor Final:	$1.597.013.379,00	
Fecha de Terminación Final:	14 de junio de 2024	

4.2 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 5. Control de Pólizas

TOMADOR: IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S
Identificación: 901.693.352-9
Dirección: DIAGONAL 57 # 43-109
Ciudad: BELLO, ANTIOQUIA
Teléfono: 604 467 86 79

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA / ÁREA METROPOLITANA V. A
NIT: 890980445-7 / 890984423-3

PÓLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL[3]			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		10 de enero de 2024
No. de póliza:	520-47-994000046803		**Anexo:** 5
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$ 159.701.331,90	28-jun.-23	08-ene-25
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 159.701.331,90	28-jun.-23	08-jul.-27
Estabilidad y calidad de la obra	$ 319.402.663,80	15-jul-24	15-jul-29
Anticipo	$ 479.103.995,70	21-nov-2023	08-ene-25

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		09 de enero de 2024
No. de póliza:	520-74-994000022280		**Anexo:** 2
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$ 232.000.000,00	01-ene.-24	7-mar.-24
Contratistas y Subcontratistas	$ 232.000.000,00	01-ene.-24	7-mar.-24

RCE Patronal	$ 232.000.000,00	01-ene.-24	7-mar.-24
Vehiculos propios y no propios	$ 232.000.000,00	01-ene.-24	7-mar.-24

Las anteriores pólizas corresponden a las actualizadas con el acta de recibo de obra.

4.3 ESTADO ACTUAL DE FACTURACIÓN.

Tabla 6. Balance del contrato de obra

ACTA No.	FECHA CORTE	BALANCE DEL CONTRATO				
		Presente acta	Amortización del anticipo	Valor a pagar	Acumulado	Saldo contrato
Anticipo		$ 479.103.996		$ 479.103.996	$ 479.103.996	$ 1.117.909.323
1	31/01/2024	$ 409.429.102	$ 122.828.731	$ 286.600.371	$ 765.704.367	$ 831.308.952
2	12/09/2024	$ 661.862.252	$ 356.275.265	$ 305.586.987	$ 1.071.291.354	$ 525.721.965

Ilustración 2 Resumen de facturación

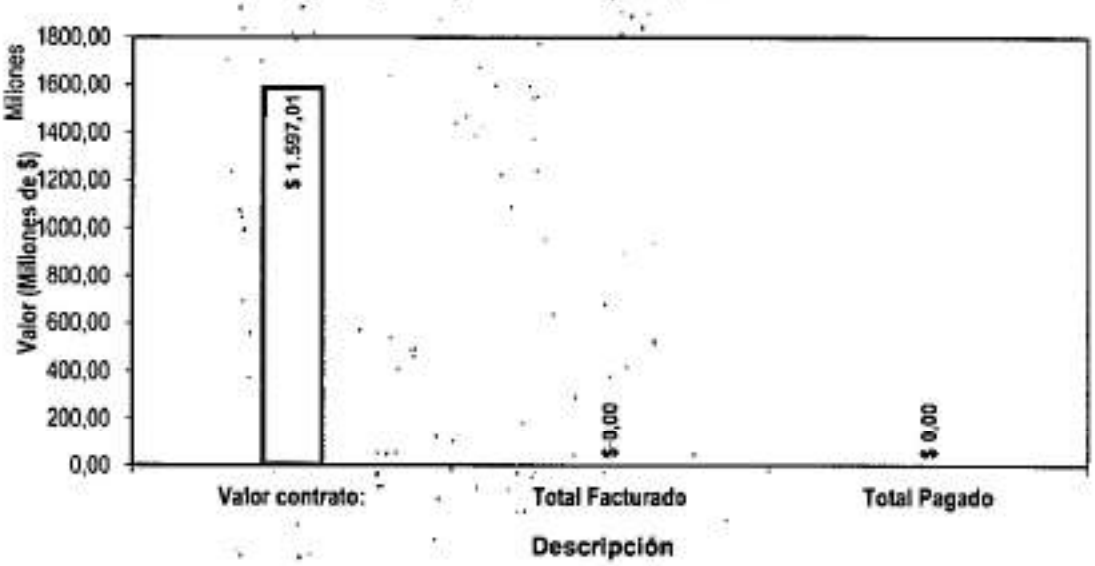


Tabla 7. Totales de pago y facturación

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor del Anticipo:	$ 479.103.995,70
Porcentaje de Anticipo:	30%
Valor contrato:	**$ 1.597.013.379,00**
Valor de las Adiciones:	**N/A**

DESCRIPCIÓN	VALOR (Millones de $)
Valor Final del Contrato:	**$ 1.597.013.379,00**
Total, Facturado	**$ 00,00**
Índice de Facturación	**0.0**
Total, Pagado	**$ 00,00**
Índice de Pagos	**0.0**
Saldo por pagar a la fecha	**0.0**

4.4 PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Presupuesto inicial

Valor inicial del contrato	$ 1.597.013.379,00
Adiciones:	$ 00,00
Valor facturado:	$ 00,00
Saldo del contrato	$ $ 1.597.013.379,00

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista de obra y la interventoría, durante el desarrollo del contrato:

Semana del 14 al 19 de noviembre de 2023:

- Revisión de la documentación técnica y contractual del proyecto.
- El contratista inicia la contratación y el suministro de los materiales, equipos, mano de obra y transporte necesarios para la ejecución del proyecto.
- Inicio de socialización del proyecto con la información necesaria para ejecutar la instalación de los pozos sépticos en sus viviendas.

Semana del 20 al 26 de noviembre de 2023

- Se inicia el transporte de los Sistemas sépticos con FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad.
- Recepción e instalación de los materiales y equipos en el sitio objeto de inicio de realización de las obras el cual es en la vereda La Calda.
- Inicio de actividades preliminares como replanteo para excavaciones en los alrededores de las viviendas asignadas para la instalación de los pozos.

Semana del 27 de noviembre al 03 de diciembre de 2023

- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el Sistema Séptico.

- Instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
- Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada sistema cubierto con Geotextil NT referencia 1600 s.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta la descarga del sistema.
- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.

Semana del 04 al 10 de diciembre de 2023

- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el Sistema Séptico.
- Instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
- Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con Geotextil NT referencia 1600 s.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta la descarga del sistema.
- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.

Semana del 11 al 17 de diciembre de 2023

- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el sistema séptico.
- Instalación de sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).

• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
• Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con Geotextil NT referencia 1600 s.
• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta la descarga del sistema.
• Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
• Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.

Semana del 18 al 24 de diciembre de 2023

• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el Sistema Séptico.
• Instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
• Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con Geotextil NT referencia 1600 s.
• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta la descarga del sistema.
• Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
• Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.

Semana No. 7 (del 25 al 31 de diciembre de 2023) Se realizaron las siguientes actividades de obra durante esta semana:
• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el Sistema Séptico.
• Instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).

• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
• Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con Geotextil NT referencia 1600 s.
• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta la descarga del sistema.
• Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
• Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.

Semana del 01 al 07 de enero de 2024:

- Se realizan visitas de verificación a veredas próximas a iniciar instalación de pozos.
- Se realiza comité de obra No 2, en la secretaria de obras públicas, donde se contextualiza al nuevo secretario de obras públicas Ing. Ferney López, sobre el estado actual del proyecto.

Semana del 08 al 14 de enero de 2024:

- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el Sistema Séptico,
- Excavaciones en roca, en diferentes actividades de los pozos sépticos en la vereda la Calda y las victorias.
- Instalación de sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
- Excavaciones para la instalación de tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
- Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada sistema cubierto con geotextil NT referencia 1600 s.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta la descarga del mismo.
- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.
- El día 11 de enero de 2024 se reciben 8 sistemas de pozos sépticos para las veredas la calda y las victorias, con estos contamos con un total de 56 pozos suministrados.

• El día 12 de enero de 2024 se realiza comité de obra No 3, de manera virtual entre el contratista de obra e interventoría.

Semana del 15 al 21 de enero de 2024:

• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el sistema séptico.

• Excavaciones en roca, en diferentes actividades de los pozos sépticos en la vereda la Calda y las victorias.

• Instalación de sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).

• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.

• Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada sistema cubierto con geotextil NT referencia 1600 s.

• Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta la descarga del sistema.

• Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.

• Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.

• El día 17 de enero de 2024 se finaliza la instalación de los 40 pozos sépticos de la vereda la Calda, donde se realizó la asignación de pozos a los usuarios; (Juan Bautista García Giraldo y Diego Aristizabal los cuales fueron asignados a cambio de los usuarios David Manrique Loaiza y María Noelia Marín, cambios autorizados por la alcaldía municipal de Barbosa).

• El día 17 de enero se realiza comité de obra No 4, en la secretaria de obras públicas, para revisión de pendientes y avances de obra.

• El 18 de enero de 2024 se reciben 16 sistemas de pozos sépticos, los cuales fueron distribuidos en las veredas de Pachondo y la Cejita.

• El 19 de enero de 2024 se reciben 8 sistemas de pozos sépticos, los cuales fueron distribuidos en las veredas de Pachondo y la Cejita.

• El día 18 de enero se finaliza la instalación de pozos en la vereda las victorias, y se inicia este mismo día la instalación de pozos en las veredas la Cejita y Pachondo.

El viernes 19 de enero se realiza socialización de entrega de los sistemas de pozos sépticos a los beneficiarios de la vereda las victorias, donde se realiza la entrega de cartilla de mantenimiento, compromiso de mantenimiento y recibo de pozos.

• El sábado 20 de enero se realiza socialización de entrega de los sistemas de pozos sépticos a los beneficiarios de la vereda la Calda, donde se realiza la entrega de cartilla de mantenimiento, compromiso de mantenimiento y recibo de pozos.

Semana del 21 al 28 de enero de 2024):

- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el sistema séptico.
- Excavaciones en roca, en diferentes actividades de los pozos sépticos en la vereda Pachondo, la Cejita y la cuesta.
- Instalación de sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
- Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con geotextil NT referencia 1600 s.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta la descarga del mismo.
- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.
- El día 26 de enero se realiza comité de obra No 5, de manera virtual entre el contratista de obra e interventoria.
- El día 24 de enero se finaliza la instalación de pozos en la vereda la Cejita, y se inicia este mismo día la instalación de pozos en la vereda la Cuesta.
- El 22 de enero de 2024 se reciben 9 sistemas de pozos sépticos, los cuales fueron distribuidos en la vereda la Cuesta.

Semana del 01 al 07 de febrero de 2024:

- Controles administrativos de obra, proyecciones de obra, revisión de plazos del contrato, verificación de usuarios.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el sistema séptico.
- Instalación de sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.

- Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con geotextil NT referencia 1600 s.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta la descarga del sistema.
- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.
- Se realizan instalaciones de los sistemas sépticos en las veredas Aguas Claras parte baja y alta con 2 cuadrillas en cada vereda para un total de 4.
- El lunes 05 de febrero de2024 se realiza el comité de obra No 6, de manera presencial en la secretaría de obras públicas del municipio.

Semana del 08 al 14 de febrero de 2024:

- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, sifón S.R. de 135° para el control de olores y todo lo necesario para su funcionamiento, desde las viviendas hasta el sistema séptico.
- Instalación de sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el sistema séptico hasta el campo de infiltración o tanque de absorción.
- Excavación para la instalación del pozo de infiltración utilizando 27 cajas plásticas para cada Sistema cubierto con geotextil NT referencia 1600 s.
- Excavaciones para la instalación tuberías incluyendo accesorios, uniones, limpiador, pega, canecas caja válvula, válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos y todo lo necesario para su funcionamiento, desde el Sistema Séptico hasta la descarga del sistema.
- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.
- Actividades realizadas en la vereda Pachondo, donde se instalaron pozos de los beneficiarios de las nuevas caracterizaciones, los cuales son ejecutados en reemplazo de los usuarios que por diversos motivos no recibieron el sistema.

Actividades del 12 de febrero a la fecha de finalización del contrato (14 de junio de 2024):

El contrato fue suspendido el 12 de febrero de 2024, por temas de caracterización de nuevos usuarios, caracterizaciones a cargo de la Secretaria De Agricultura, Medio Ambiente Y Desarrollo Económico, las cuales se reciben mediante correo electrónico del día 22 de febrero de 2024 por parte del área de obras públicas del municipio donde se especifica la distribución de los nuevos usuarios y la priorización de los mismos. Sin embargo, las actividades de obra no se reinician toda vez que se recibe oficio por parte del Municipio de Barbosa donde se notifica la necesidad de continuar con los contratos de obra e interventoría suspendidos toda vez que se presentan dudas jurídicas frente a la validez del proceso de contratación llevado a cabo para la ejecución de la obra.

Posteriormente se lleva a cabo una reunión en la cual se informa por parte del municipio que en la revisión jurídica del contrato de obra se determina que es necesario liquidar el contrato toda vez que no se cumplieron los requisitos jurídicos para su ejecución, por lo tanto, se notificará lo anterior, mediante comunicado al contrista para que este se pronuncie y se inicie el proceso de liquidación.

Parta el 7 de mayo de 2024, se recibe copia del comunicado entregado al contratista Impacto Infraestructura con la notificación de la terminación para que se pronuncie al respecto en un término de 3 días hábiles, la Sociedad de Economía mixta – IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, durante mediante radicado 3911 del 10 de mayo de 2024, se pronunció al respecto, y mediante la resolución número 1107 del 28 de mayo de 2024, la cual quedó en firme el 14 de junio de 2024 se terminó unilateralmente el contrato y se ordenó su liquidación en el estado en que se encontraba, acto que quedó en firme el 14 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 numeral 3 por no interponerse recurso alguno.

Posteriormente y como respuesta al comunicado IPB-020 del 4 de junio de 2024, donde se solicita por parte de la interventoría las indicaciones para cerrar los contratos de obra e interventoría, se recibe oficio por parte del Municipio de Barbosa con las indicaciones al respecto donde se indica:

"Procederemos a reiniciar el contrato de interventoría N.405 de 2023 esto amparado en el reinicio y la terminación unilateral del contrato de obra, se dará entonces reinicio al contrato de interventoría para proceder con los tramites de revisión documental y administrativa necesarios para la liquidación en debida forma del contrato de obra N.378 de 2023, con lo cual el contrato de interventoría N.405 de 2023, terminaría su plazo contractual con normalidad, para luego suscribir su respectiva acta de recibo y liquidación".

Conforme a lo anterior se efectúa la liquidación del contrato de obra y se envía la información requerida para la liquidación del contrato de interventoría.

5.1 CERTIFICADOS DE CALIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Se adjuntan dentro de la listad de chequeo para la liquidación del contrato, los certificados de calidad requeridos durante la ejecución del contrato, los cuales son::

- Ficha Técnica de TRAMPA DE GRASAS para Tanques de resistencia química fabricados con resina termoestable, reforzada con fibra de vidrio moldeados por contacto (Hand Lay-up). NORMA 2888-2890.
- Chequeo de la capacidad hidráulica del sistema de tratamiento de agua residual doméstica.
- Especificaciones Generales Sistemas.
- Ficha Técnica del SISTEMA PS17 para Tanques de resistencia química fabricados con resina termoestable, reforzada con fibra de vidrio moldeados por contacto (Hand Lay-up). NORMA 2888-2890-5770.
- Esquema de instalación.
- Esquema general.
- Certificación de tubos de PVC para uso sanitario-aguas lluvias y ventilación marca PAVCO. NTC 1087 (2011).
- Cartilla de Operación y Mantenimiento.
- Diseño del Sistema Extractor de Lodos de los Sistemas de Tratamiento Tipo FISSA.
- Ficha Técnica General de Filtro Biopack (Material Filtrante).
- Información del producto Petatillo de Fibra de Vidrio para Fabricación de piezas por Moldeo Manual.
- Ficha Técnica de Resina de poliéster Isoftálica, de alto entrecruzamiento para aplicaciones de alto desempeño químico (Cristalan 869).
- Información del producto Refuerzo de Fibra de Vidrio para Soporte de Gel Coat y Usos Generales.
- Ficha tecnica ROVING 2400.
- ANDERCOL ISO 9001:2015.
- CRISTALAN 30884 LT gel coat.
- CERT. NTC 1087-TUB PVCS-PVCV.
- CERT. NTC 1341 ACC PVCS-PVCV
- Manual Técnico Tubosistemas Sanitaria PAVCO.

5.3 CONTROL CLIMATOLÓGICO

El control de lluvias para cada mes de ejecución se relaciona a continuación:

MARIO GIL CARDONA INTERVENTORIA CONTROL CLIMATOLÓGICO	SURJO DE JESÚS GIL CARDONA Ingeniero Civil MP/TR. PROF. 215.ANT	FORMATO	15-4		
		VERSIÓN			
		Página	1	DE	1

FECHA 31 | 12 | 2023 (Día) (Mes) (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PÚBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2023 — CONTRATO No. 379 de 2023 — CARRETERA Y/O PROYECTO: POZOS SÉPTICOS

CONTRATISTA: IMPACTO INFRAESTRUCTURA — SECTOR: ZONA INFLUENCIA RELLENO SANITARIO

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
2 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
3 DE DICIEMBRE								
4 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
5 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
6 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
7 DE DICIEMBRE	X							DÍA NUBLADO
8 DE DICIEMBRE								
9 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
10 DE DICIEMBRE								
11 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
12 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
13 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
14 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
15 DE DICIEMBRE	X							DÍA NUBLADO
16 DE DICIEMBRE			X			8:00:00 a. m.	10:00:00 a. m.	DÍA NUBLADO
17 DE DICIEMBRE								
18 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
19 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
20 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
21 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
22 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
23 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
24 DE DICIEMBRE								
25 DE DICIEMBRE								
26 DE DICIEMBRE	X		X			10:00:00 a. m.	10:30:00 a. m.	DÍA SOLEADO
27 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
28 DE DICIEMBRE	X		X			12:00:00 p. m.	1:00:00 p. m.	DÍA SOLEADO
29 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
30 DE DICIEMBRE	X							DÍA SOLEADO
31 DE DICIEMBRE								

FESTIVO
DOMINGO

MANUEL GIL CARDONA
INTERVENTORIA
CONTROL CLIMATOLÓGICO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 1121 [illegible]

FORMATO	15-1		
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PUBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 — CONTRATO No. 378 de 2023 — CARRETERA Y/O PROYECTO: POZOS SÉPTICOS

CONTRATISTA: IMPACTO INFRAESTRUCTURA — SECTOR: ZONA INFLUENCIA RELLENO SANITARIO

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE ENERO								
2 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
3 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
4 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
5 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
6 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
7 DE ENERO								
8 DE ENERO								
9 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
10 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
11 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
12 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
13 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
14 DE ENERO								
15 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
16 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
17 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
18 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
19 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
20 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
21 DE ENERO								
22 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
23 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
24 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
25 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
26 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
27 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
28 DE ENERO								
29 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
30 DE ENERO	X							DIA SOLEADO
31 DE ENERO	X							DIA SOLEADO

FESTIVO
DOMINGO

Página 1

MANUEL CAMILINA INTERVENTORIA CONTROL CLIMATOLÓGICO	SERGIO DE JESÚS GIL CARDOSO Ingeniero Civil	FORMATO	15-4
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA — SECRETARIA: OBRAS PUBLICAS

CONTROL CLIMATOLÓGICO

MES DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 — CONTRATO No. 378 de 2023 — CARRETERA Y/O PROYECTO: POZOS SÉPTICOS

CONTRATISTA: IMPACTO INFRAESTRUCTURA — SECTOR: ZONA INFLUENCIA Y NO INFLUENCIA RELLENO SANITARIO

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO					HORA		OBSERVACIONES
	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA DIA	LLUVIA NOCHE	OTRO	DESDE	HASTA	
1 DE FEBRERO			X	X		9:30:00 a.m.	10:00:00 p.m.	DIA LLUVIOSO
2 DE FEBRERO		X						DIA NUBLADO
3 DE FEBRERO		X						DIA NUBLADO
4 DE FEBRERO				X				DIA NUBLADO
5 DE FEBRERO	X							DIA NUBLADO
6 DE FEBRERO		X						DIA SOLEADO
7 DE FEBRERO		X						DIA NUBLADO
8 DE FEBRERO			X			7:00:00 a.m.	8:00:00 a.m.	DIA NUBLADO
9 DE FEBRERO	X			X				DIA SOLEADO
10 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
11 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
12 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
13 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
14 DE FEBRERO	X							DIA NUBLADO
15 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
16 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
17 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
18 DE FEBRERO								
19 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
20 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
21 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
22 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
23 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
24 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
25 DE FEBRERO								
26 DE FEBRERO	X			X		6:30:00 p.m.	8:00:00 p.m.	DIA SOLEADO
27 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
28 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO
29 DE FEBRERO	X							DIA SOLEADO

FESTIVO DOMINGO

Página 1

5.4 ACTAS DE COMITÉ

Durante el desarrollo del contrato se llevaron a cabo 6 comités de obra adjuntos al presente informe. (anexo No.2).

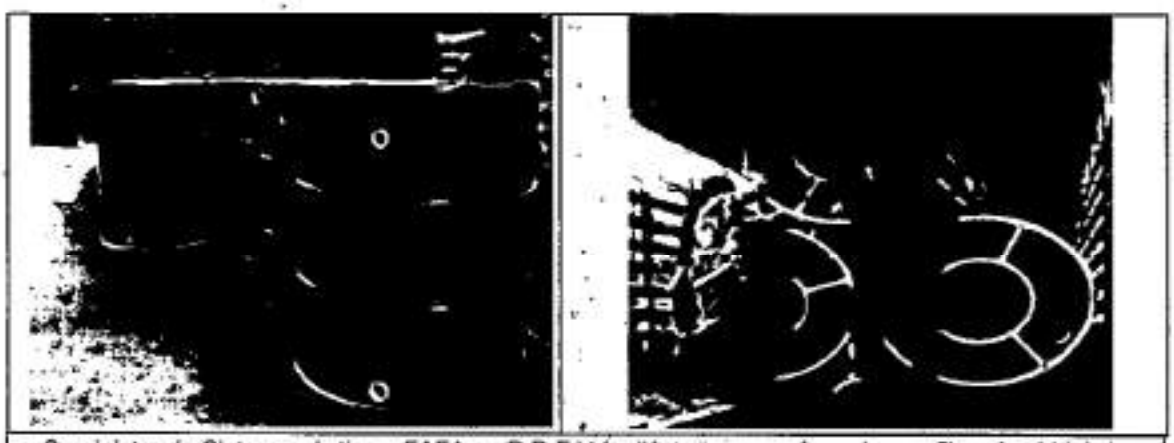
5.5 BITÁCORA FIRMADA.

Se entrega escaneada como anexo No.3 al presente informe.

5.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

El registro fotográfico de todo el mes se presenta como anexo 01 al informe mensual. A continuación, se muestran algunas imágenes representativas.

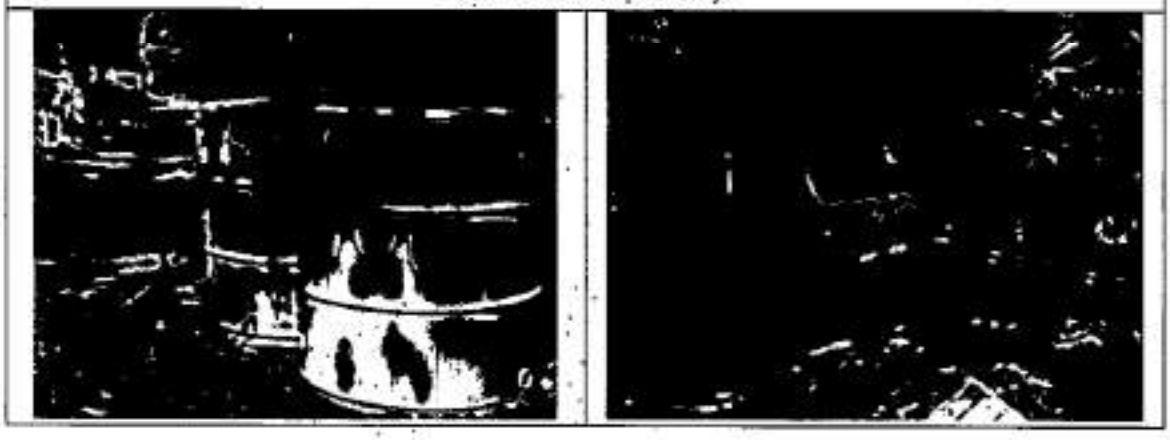
REGISTRO FOTOGRAFICO



Suministro de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster(NYHM) reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).



Transporte de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).



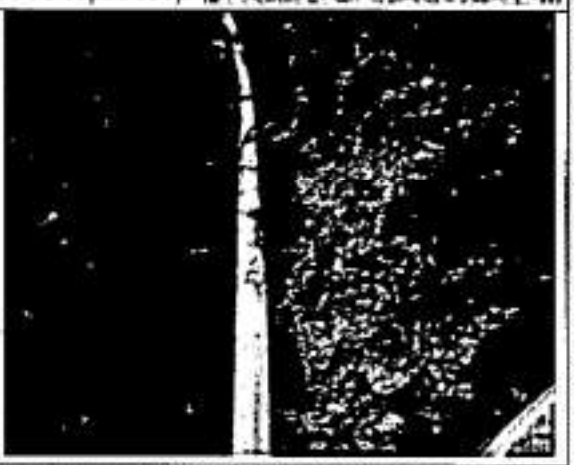
Recepción y ubicación de Sistema séptico y FAFA-en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).



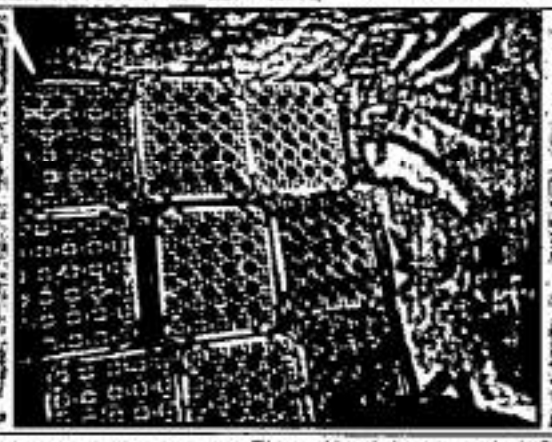


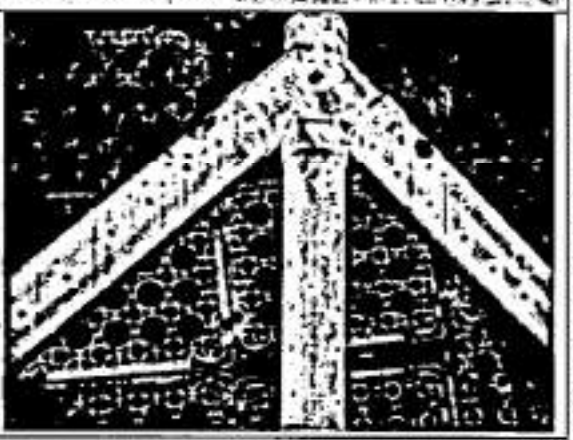
Recepción y ubicación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).



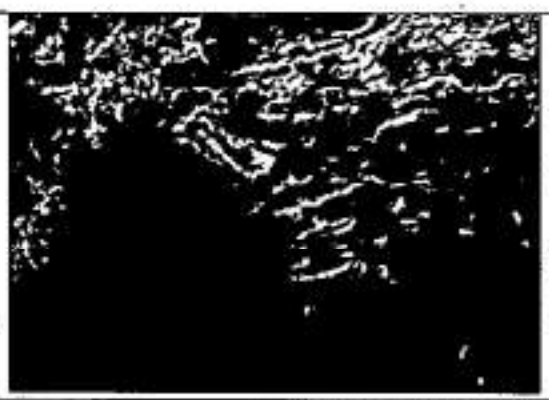


Excavación e instalàcion de tuberias PVC-S



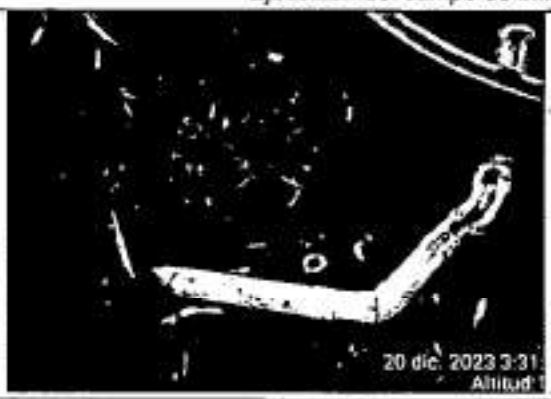


Ejecución del campo de infiltración o tanque de absorción





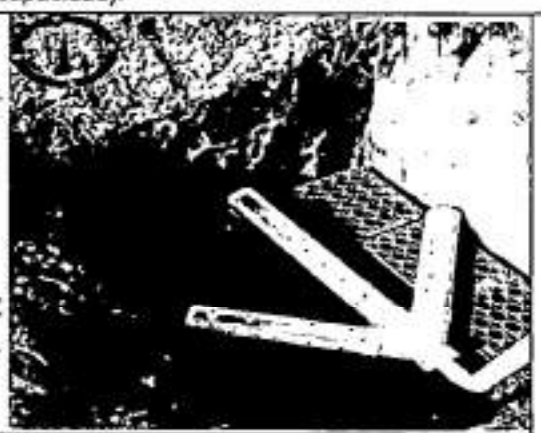
Ejecución del campo de infiltración o tanque de absorción





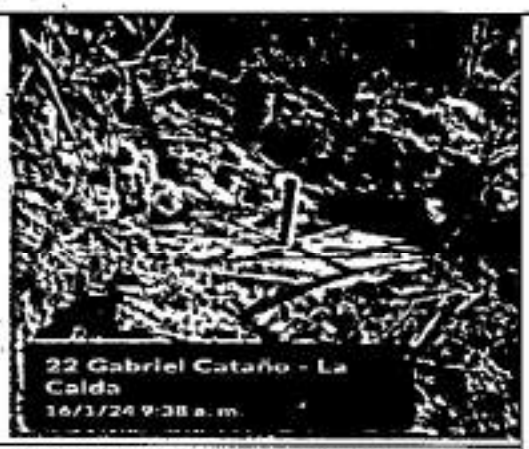
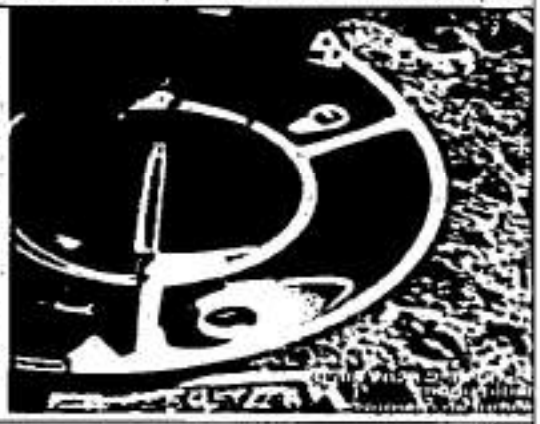
Instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad).





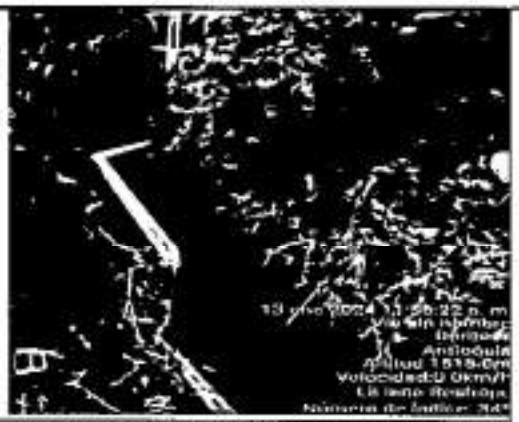
Excavaciones varias, instalación de tuberías.

s.t.i. cajas plásticas de gaseosa recicladas de 0,41mx0,34mx0,25m como medio de soporte

	
Suministro e instalación de Caneca caja Válvul (incluye todo lo necesario para su funcionamien	Suministro, transporte e instalación de Sistem sèptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacio
	
Geotextil NT referencia 1600 s	Suministro, transporte e instalación de Sistem séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacio
	
Excavación en roca a cualquier profundidad	Suministro, transporte e instalación de Sistem séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacio



Excavación e instalación de tuberías PVC-S



Excavación e instalación de tuberías PVC-S



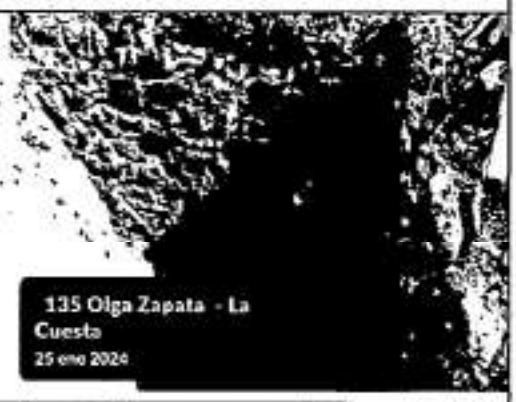
Ejecución del campo de infiltración o tanque d absorción



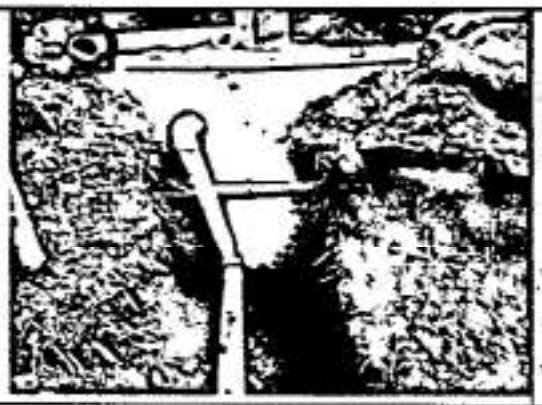
Excavación en roca a cualquier profundidad



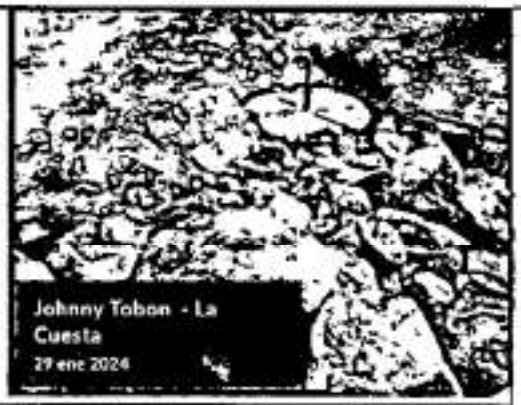
Excavación en roca a cualquier profundidad



Excavación en roca a cualquier profundidad



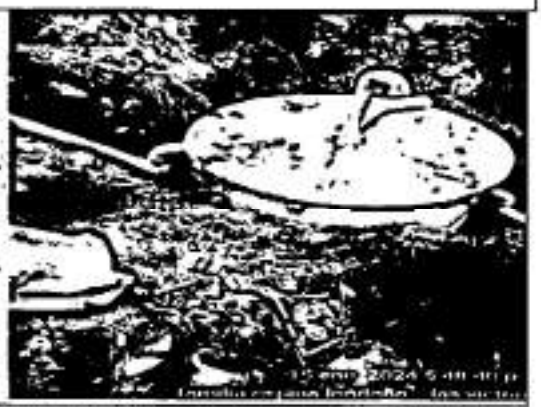
Suministro, transporte e instalación de Sistem séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacio



Excavación en roca a cualquier profundidad



Excavaciones para pozo y campo de infiltración



s.t.i. de sifón s.r. de 135° en pvc-s ø3" para co de olores.





Socialización a la comunidad de la vereda las victorias y entrega de sistemas sépticos





Socialización a la comunidad de la vereda la Calda y entrega de sistemas sépticos



Excavaciones varias, instalación de tuberias.



s.t.i. cajas plásticas de gaseosa recicladas de 0,41mx0,34mx0,25m como medio de soporte

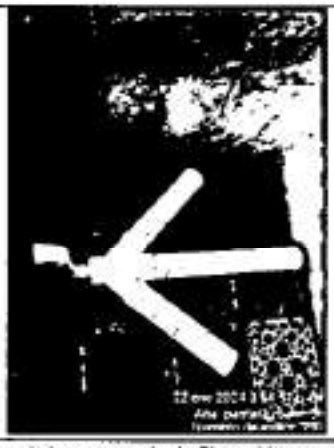
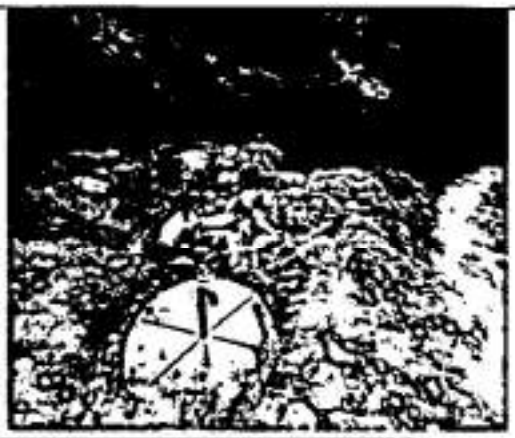


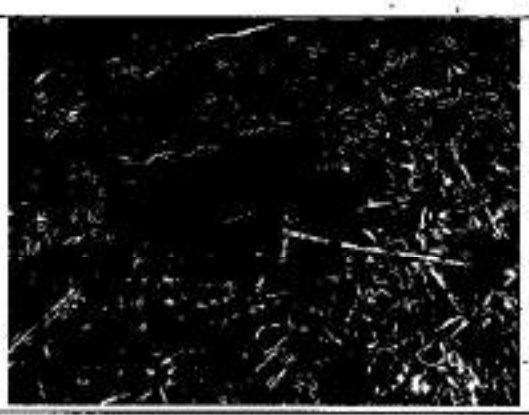
Suministro e instalación de Caneca caja Válvula. (incluye todo lo necesario para su funcionamiento)



Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad

	
Geotextil NT referencia 1600 s	Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad
	
Excavación en roca a cualquier profundidad	Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad
	
Excavación e instalación de tuberías PVC-S	Excavación e instalación de tuberías PVC-S

	
Ejecución del campo de infiltración o tanque de absorción	Excavación en roca a cualquier profundidad
	
Excavación en roca a cualquier profundidad	Excavación en roca a cualquier profundidad
	
Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V	Excavación en roca a cualquier profundidad

	
Excavaciones para pozo y campo de infiltración	s.t.i. de sifón s.r. de 135° en pvc-s ø3" para control de olores.
	
pintura epóxica para protección de tubería expuesta	Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V
	
Lleno y apisonado de zanjas y apiques con mate selecto de la excavación	Sistema de descarga, de lodos

El registro fotográfico por usuario hace parte de la lista de chequeo del contrato de obra en su numeral 28, entregada al municipio mediante comunicado IPB-022

6. CONCLUSIONES.

- Durante la ejecución del contrato se realizó la instalación de 128 pozos sépticos con un valor total de $ 1.071.291.354 correspondiente a una ejecución financiera del 67.08%.
- Se da por terminado el contrato de obra mediante resolución emitida por la entidad contratante debido a las falencias del proceso contractual llevado a cabo, lo que ocasiona que no se efectúe la ejecución del 100% del contrato.
- Se remitió a la entidad contratante oficio IPB-013 mediante el cual se solicita al municipio la aclaración sobre el: Control, vigilancia e interventoría frente a las conductas activas y/o omisivas de CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA LTDA, ¿cuál debe ser la función de la interventoría frente a ello? Frente al control del pago de la seguridad social del personal administrativo para el contrato. Frente a la validez de los soportes del plan de inversión del anticipo con facturas a nombre de CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA LTDA; frente a este pronunciamiento la secretaria de obras públicas del municipio de Barbosa; Antioquia; traslado este comunicado a la empresa Impacto infraestructura S.A.S la cual mediante oficio AI-PS-011-2024, realiza la entrega de un concepto más que todo jurídico sobre el tema, se está a la espera de que el municipio apoyado mediante concepto de impacto infraestructura S.A.S realice el pronunciamiento oficial sobre el asunto.
 Es de mencionar que este trámite es necesario para realizar el proceso administrativo de obra como cortes de obra del contratista y la radicación de trámites y solicitudes dentro de la administración.
- Se realiza la entrega mediante comunicado IPB-022 de la información necesaria para la liquidación del contrato de obra.

ANEXOS:

1. Registro fotográfico.
2. Actas de comité y reunión.
3. Bitácora.
4. Actas de inicio y pólizas.
5. Correspondencia enviada y recibida.
6. Registro climatológico.
7. Cortes de obra.
8. Certificados de calidad de materiales, operación y mantenimiento.

DIANA MARÍN AREIZA
Directora de Interventoría.
Mario Gil Cardona



Elaboró: Humberto Marín – Residente de Interventoría.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

No 378-2023

INFORME FINAL

DE OBRA

Impacto
INFRAESTRUCTURA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

CAPITULO 1 – GENERALIDADES 4

1.1. ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS DEL PROYECTO. 4

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE DE LAS OBRAS 5

1.3.1. ALCANCE. 5

1.3.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y ACTIVIDADES 5

1.3.3. ACTA DE MAYORES Y MENORES Y OBRAS EXTRAS 6

1.3.4. JUSTIFICACION DE OBRAS EXTRAS. 6

CAPITULO 2 – ASPECTOS CONTRACTUALES 7

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 7

2.2. DATOS PÓLIZA – FIRMA CONTRATO. 8

CAPITULO 3 – INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA 9

3.1. DATOS COMPROMISO PRESUPUESTAL 9

3.2. RELACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PAGOS REALIZADOS: 10

CAPITULO 4 – METODOLOGÍA DE TRABAJO 10

4.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA 10

4.2. INFORME ADMINISTRATIVO: 11

CAPITULO 5 – ACTIVIDADES EJECUTADAS 11

5.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS 11

CAPITULO 6 – AVANCE GENERAL DEL PROYECTO 13

6.1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 13

CAPITULO 7 – AVANCE FISICO Y FINANCIERO. 16

CAPITULO 8 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 17

8.1. **CONCLUSIONES.** 17

8.2. **RECOMENDACIONES:** 17

INTRODUCCIÓN

Barbosa es un municipio de Colombia, ubicado en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Don Matías, por el este con los municipios de Santo Domingo, Concepción y San Vicente, y por el oeste con los municipios de Girardota y Don Matías. Cuenta con dos corregimientos: El Hatillo y Popalito. En este informe, se describen los aspectos contractuales más relevantes del Contrato interadministrativo, además se detallan las actividades desarrolladas, en el siguiente orden:

- Capitulo 1 – GENERALIDADES, contempla los antecedentes y principales características de las obras, la localización del Proyecto, una breve descripción de este y sus alcances.

- Capitulo 2 - ASPECTOS CONTRACTUALES, en él se incluye la información contractual de los Contrato de Obra Civil y de Supervisión.

- Capitulo 3 - INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, describe todos los aspectos financieros de los contratos de Supervisión y de Obra Civil, tales como: desembolsos realizados por la entidad contratante en el periodo a través de actas parciales por avance de obra, entre otros.

- Capítulo 4 - METODOLOGÍA DE TRABAJO, la cual hace referencia al conjunto de procedimientos utilizados para garantizar el cumplimiento del objeto del CONTRATO, en el plazo estipulado.

- Capítulo 5 - ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA.

- Capítulo 6 - AVANCE GENERAL DEL PROYECTO, por medio del cual se cuantifica el desarrollo de las obras contratadas.

- Capítulo 7- AVANCE FISICO Y FINANCIERO

- Capítulo 8- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO 1 – GENERALIDADES

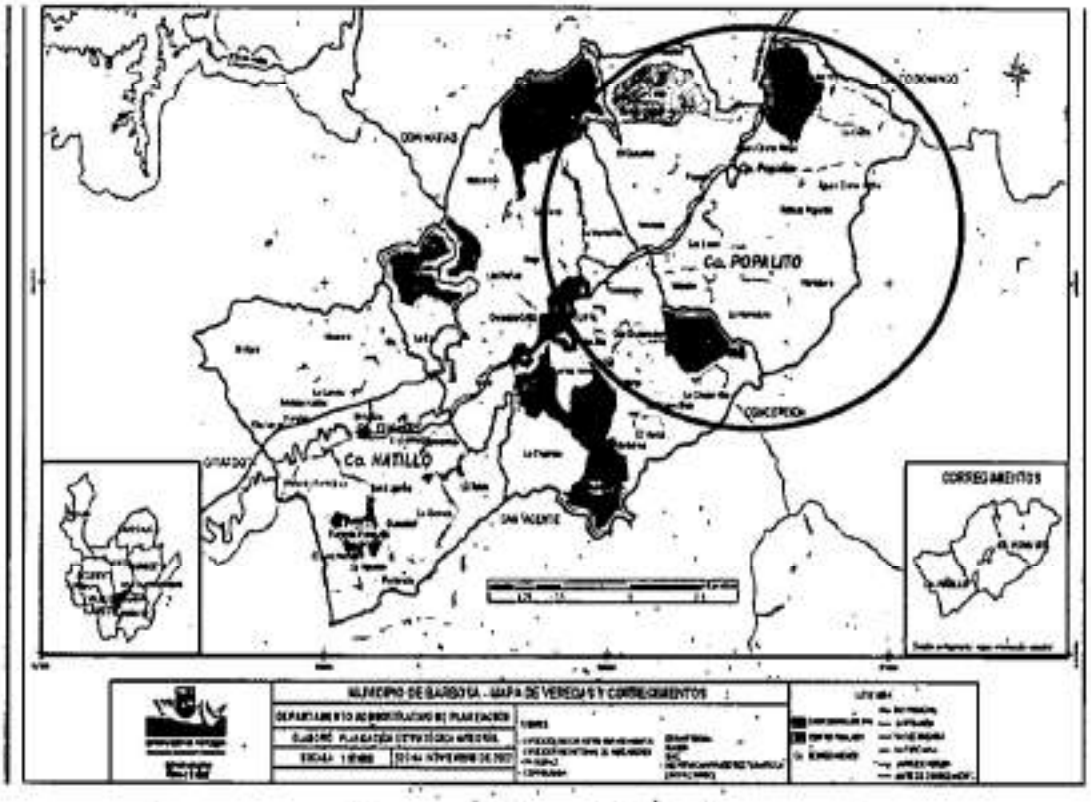
1.1. ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.

El municipio de Barbosa, Antioquia en las zonas de influencia o no influencia del área rural no tiene acceso a sistema de alcantarillado, por ende, el origen de este contrato para mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichas veredas.

Un pozo séptico es un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas provenientes de hogares y/o edificaciones utilizado en áreas donde no es factible o económico conectarse a sistemas de alcantarillado público. Este sistema se utiliza comúnmente en áreas rurales o en propiedades donde no es práctico o posible conectar a una red de alcantarillado. Estos pozos son una solución eficaz para el tratamiento de aguas residuales en áreas donde la conexión a sistemas de alcantarillado no es factible.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto está en las zonas rurales del Municipio de Barbosa-Antioquia, en mucha de sus veredas.



Mapa de la localización de las zonas urbanas.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ALCANCE DE LAS OBRAS

1.3.1. ALCANCE.

El alcance inicial contractual según el objeto del contrato eran 178 pozos sépticos en fibra de vidrio (PRFV) para el mejoramiento y optimización del saneamiento básico ambiental en la zona rural, incluyendo la zona de influencia del relleno sanitario, del municipio de Barbosa, Antioquia: Sin embargo, durante la ejecución del contrato se instalaron 128 pozos sépticos que corresponden al 72% del alcance contractual, cantidad que corresponde a las obras ejecutadas hasta 12 de febrero de 2024, fecha de suspensión del contrato, por lo que no se logró ejecutar el 100% del alcance y del presupuesto oficial.

1.3.2. PRESUPUESTO OFICIAL Y ACTIVIDADES.

La ejecución del contrato Interadministrativo Incluye las siguientes actividades:

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTILES EN ESTRUCTURA METALICA				
1	Excavación manual en material común hasta 4 m de profundidad, bajo cualquier grado de humedad. No incluye botada	m3	1.534	40.038	$61.405.214
2	Excavación en roca a cualquier profundidad	m3	70,7	152.625	$10.788.451
3	Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno	m3	613	32.605	$20.001.994
4	Regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno	m3	307,	4.897	$1.502.067
5	Suministro, transporte e instalación de Tuberia pvc-s de ø2" (incluye accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)	m	2.792	28.729	$80.218.550
6	Suministro e instalación de Tuberia pvc-s de ø3", (incluye accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)	m	3.682	33.208	$122.278.498
7	Suministro e instalación de Tuberia pvc-s de ø4" (incluye accesorios, uniones, limpiador, pega, tuberia microperforada en sitio 1.5m aprox. La distancia del campo de absorción y todo lo necesario para su funcionamiento).	m	389	42.997	$16.738.732
8	S.T.I. DE SIFÓN S.R. DE 135° EN PVC-S Ø3" PARA CONTROL DE OLOES.	un	178	24.917	$4.435.226
9	Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad (incluye: trampa de grasas, tuberia y accesorios internos, material filtrante para el FAFA en forma de dispositivos octogonales de e 187 mm en polipropileno de baja densidad que garanticen un área superficial de contacto ≥ de 90m2/m3, sistema de ventilación en tuberia de pvc-s ø2" con accesorios y malla mosquitera doble, transporte y acarreo hasta el sitio de las obras)	un	178	4.586.698	$816.432.244

10	Suministro e instalación de Válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos. (incluye limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)	un	178	41.150	$7.324.700
11	Suministro e instalación de Caneca caja Válvula . (incluye todo lo necesario para su funcionamiento)	un	178	9.800	$1.744.400
12	Geotextil NT referencia 1600 s	m2	2.160	8.835	$19.083.600
13	SUMINISTRO TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE TIPO TRITURADO DE 3/4"	m3	360	178.047	$64.096.920
14	Suministro e instalación de Pintura epóxica para protección de tubería expuesta (todo lo necesario para su aplicación)	m	188	12.913	$2.421.188
	VALOR COSTO DIRECTO				**$ 1.228.471.784**
	ADMINISTRACION (30%)				**$ 368.541.535**
	VALOR TOTAL OBRA $				**$ 1.597.013.319**

1.3.3. OBRAS EXTRAS.

Durante la ejecución del proyecto, nos encontramos con diversos escenarios que requerían un análisis detallado en relación con la realización de trabajos adicionales. Como resultado, se presentó mayores y menores cantidades de obra, identificando que no habría impacto en el presupuesto oficial. Adicionalmente se presentó la necesidad de realizar la siguiente obra extra:

OBRAS EXTRAS			
DESCRIPCION		UNIDAD	VALOR UNITARIO
OE1	S.T.I. CAJAS PLÁSTICAS DE GASEOSA RECICLADAS DE 0,41mx0,34mx0,25m COMO MEDIO DE SOPORTE (m3)	Un	$ 17.166

1.3.4. JUSTIFICACION DE OBRAS EXTRAS.

ITEM 1 – OE1: "S.T.I. CAJAS PLÁSTICAS DE GASEOSA RECICLADAS DE 0,41mx0,34mx0,25m COMO MEDIO DE SOPORTE (m3)": Se propone la modificación del ítem 1,13 el cual es "SUMINISTRO TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE TIPO TRITURADO DE 3/4"" por la obra extra "S.T.I. CAJAS PLÁSTICAS DE GASEOSA RECICLADAS DE 0,41mx0,34mx0,25m COMO MEDIO DE SOPORTE (m3)" por eficiencias técnicas y económicas presentadas a continuación:

- El sistema por medio de cajas plásticas de gaseosa no se colmata, lo que evita que se tengan problema en la filtración esperada del agua.
- Permite una instalación rápida, lo cual favorece los tiempos de efectivos de obra.
- Tiene una mejor adherencia de las bacterias.

- No requiere de transporte mular, lo cual evita que se generen actividades con mayor duración y costo.

CAPITULO 2 – ASPECTOS CONTRACTUALES

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 378-2023	
CONTRATANTE	Municipio de Barbosa
NIT	-890.980.445-7
CONTRATISTA	Sociedad De Economía Mixta Del Municipio De Barbosa, Antioquia "Impacto Infraestructura S.A.S"
NIT	901.693.352-9
TIPOLOGIA	Contrato Interadministrativo ..
OBJETO	contrato interadministrativo para la instalación de hasta 178 pozos sépticos en fibra de vidrio (PRFV) para el mejoramiento y optimización del saneamiento básico ambiental en la zona rural, incluyendo la zona de influencia del relleno sanitario, del municipio de Barbosa; Antioquia, a todo costo, incluye suministro, transporte, materiales, e instalación, mano de obra calificada e impuestos locales y nacionales a que haya lugar, por el sistema de precios unitarios no reajustables.
PLAZO DEL CONTRATO.	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio y sin superar la vigencia 2023.
FECHA CONTRATO	28 de junio de 2023
AMPLIACION:	DOS (2) MESES Y DOS (2) DIAS
SUSPENSION:	12 de febrero de 2024

VALOR CONTRATO	Mil quinientos noventa y siete millones trece mil trescientos diecinueve pesos m.l ($1.597.013.319,00)
FECHA DE INICIO	22 de Noviembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de Diciembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	7 de Marzo del 2023
INTERVENTORÍA	MARIO DE JESUS GIL CARDONA.

2.2. DATOS PÓLIZA – FIRMA CONTRATO

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS:	AMPARO	VIGENCIA	SUMA
Póliza de calidad y cumplimiento número: Nº 520 47 994000046803	Cumplimiento	28/06/2023 HASTA 07/09/2024	$ 159.701.331,90
	Prestaciones sociales	28/06/2023 HASTA 07/03/2027	$159.701.331,90
	Estabilidad y calidad de las obras	5 años a partir del acta de recibo de obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante	$ 319.402.663,80
	Anticipo	21/11/2023 HASTA 07/09/2024	$ 479.103.995,70
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
BENEFICIARIO	Municipio de Barbosa - Antioquia		
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RIESGOS AMPARADOS:	AMPARO	VIGENCIA	SUMA

Póliza de Responsabilidad Civil Y Extracontractual: Nº 520 -74 994000022280	Predios, labores y operaciones	25/12/2023- HASTA 07/03/2023	$ 232.000.000,00
	Contratistas y subcontratistas	25/12/2023 HASTA 07/03/2023	$ 232.000.000,00
	RCE patronal	25/12/2023 HASTA 07/03/2023	$ 232.000.000,00
	Vehículos propios y no propios	25/12/2023 HASTA 07/03/2023	$ 232.000.000,00
ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
BENEFICIARIO	Municipio de Barbosa - Antioquia		

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:	25 DE JULIO DE 2023

CAPITULO 3 – INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

3.1.
DATOS COMPROMISO PRESUPUESTAL

CONTRATO				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
1.3.3.4.03.4	310.1.2.3.2.02.02.005.04.22.02	1066	2806	$303.432.530,61
1.3.3.4.05.1	310.1.2.3.2.02.02.005.01.22.02	1066	2806	$1.293.580.788,39
				$1.597.013.319,00

3.2. RELACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PAGOS REALIZADOS:

ACTAS		VALOR CON AMORTIZACION	PAGADAS
ANTICIPO	$ 479.103.996,00		SI
1	$ 409.429.102,00	$ 286.600.371,40	NO
2	$ 661.862.252,00	$ 305.586.986,60	NO
TOTAL, POR PAGAR	$ 592.187.358,30		
RECURSO SOBRANTE	$ 525.721.965,00		

CAPITULO 4 – METODOLOGÍA DE TRABAJO

4.1.
METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA DE LA OBRA

- Se llevó a cabo el cumplimiento en la ejecución de las obras realizando un seguimiento de esta, notificando a la Supervisión de los atrasos que presenta en el trascurrir de la ejecución del Proyecto.
- Se presentaron notificaciones a la supervisión de retrasos en la obra recomendando las acciones y los correctivos que se deben implementar para lograr que las obras se ejecuten dentro de los plazos estipulados y con la debida sustentación.
- Elaboración del informe de avance de obra por presentación de cada acta numérica, donde se refleja el avance de obra, registro fotográfico, conclusiones y recomendaciones en la ejecución de la obra.
- Se llevó control diario en bitácora de la ejecución por parte de la interventoría, dejando consignado en ella notas de falencias o notas aprobatorias de procedimientos por parte de la supervisión.
- Se dio respuesta oportuna a las solicitudes generadas y acatar las recomendaciones por la supervisión del Contrato.
- Recibir y enviar la correspondencia generada.
- Para el normal desarrollo de sus funciones se dispuso de personal capacitado acorde con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto.
- Procedimiento ejecutado:
 - Ubicación de cada usuario en la vereda correspondiente.
 - Excavaciones pertinentes, para la debida instalación de los pozos y tuberías.
 - Instalación de tuberías, y pozos sépticos.
 - Inoculación.
 - Entrega en funcionamiento del pozo séptico.
 - Charla de mantenimiento.
 - Entrega de cartillas de instrucción

4.2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para garantizar el cumplimiento del contrato se tiene el siguiente personal:

4.2.1. PERSONAL PROFESIONAL

NOMBRE	MATRICULA PROFESIONAL	CARGO
JUAN DAVID SALAS ARANGO	05202-285984ANT	DIRECTOR DE OBRA
JUAN ALBERTO SIERRA CORTES	05202-249129ANT	RESIDENTE DE OBRA
LUZ MARINA PEREZ CUARTAS	RESOLUCION 087103	RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JUAN DAVID ESCOBAR MONTOYA	05238-144618ANT	RESIDENTE AMBIENTAL

CAPITULO 5 – ACTIVIDADES EJECUTADAS

5.1.
ACTIVIDADES EJECUTADAS.

A continuación, presentamos las actividades ejecutadas durante la ejecución del proyecto:

- Transporte de materiales como sistemas sépticos con FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio), Tubería PVC-s de ø2", Tubería PVC-s de ø3", Tubería PVC-s de ø4", S.T.I. DE SIFÓN S.R. DE 135° EN PVC-S Ø3" PARA CONTROL DE OLORES, Válvulas de bola de ø2", Caneca caja Válvula, Geotextil NT referencia 1600 s, Pintura epóxica para protección de tubería expuesta, Cajas Plásticas 0.35*0.4*0.25 a sitio y los elementos necesarios para el inicio de ejecución para iniciar la ejecución.
- Excavación para instalación de tubería de cualquier diámetro.
- Instalación de tubería de diámetros ø2", ø3", ø4".
- Excavación para pozo de absorción y sistema séptico.
- instalación de sistema séptico.

- Instalación de pintura epóxica para protección de tubería expuesta y todo lo necesario para su aplicación.
- Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno y regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno.
- Regada de materia proveniente de la excavación.
- Demolición de roca in situ.

5.2. INOCULACION.

Los pozos sépticos reciben a diario diferentes clases de aguas: grises y negras. Desperdicios provenientes de inodoros, duchas, lavamanos, cocinas, albercas, lavadoras y pisos. Estos vertidos son ricos principalmente en materia orgánica y grasas. En los sistemas de drenaje y dentro de los pozos sépticos habitan billones de bacterias que en condiciones óptimas pueden degradar esos compuestos. Los problemas se presentan cuando se acumulan capas de grasa y lodos que no permiten que el proceso de descomposición ocurra de forma natural, causando que parte de esos materiales sean arrastrados hacia el campo de infiltración hasta colapsar el pozo séptico.

Por lo anterior se hace el proceso de inoculación en cada uno de los tanques instalados en el proyecto, los cuales fueron inoculados con estiércol de vaca fresco y otros con melaza debidamente fermentada para así generar las debidas bacterias que necesitan, puedan hacer un debido proceso y no presenten malos olores en cada uno de ellos.

En cada una de las capacitaciones donde se dio entrega a los pozos sépticos se les explico a los beneficiarios cómo debería de ser el manejo de estas bacterias en los tanques y que químicos no debían de utilizar a la hora de hacer la debida limpieza en la taza del baño, para así no matar las bacterias generadas en los tanques.

6.1

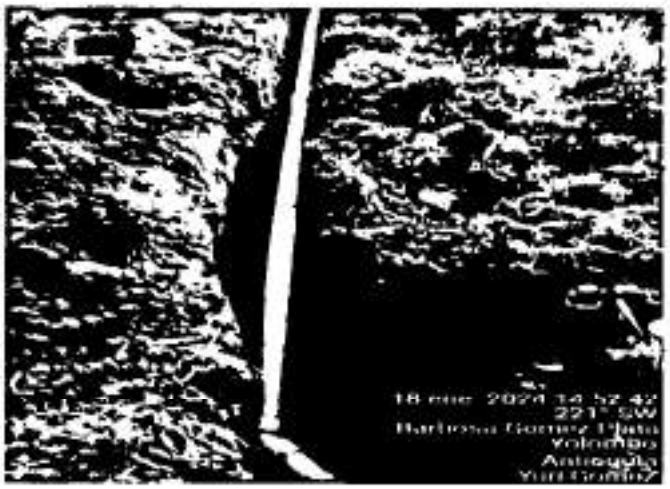
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

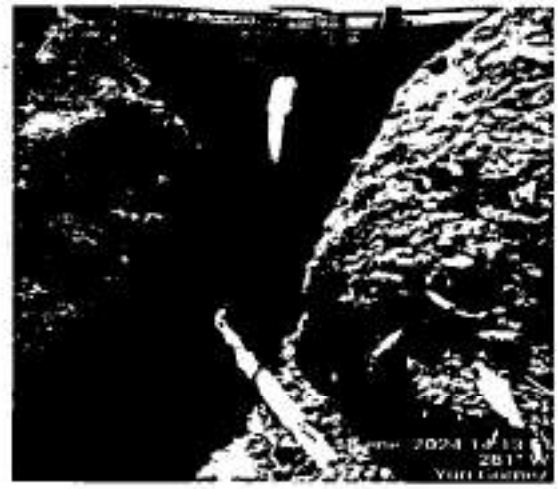
REGISTRO FOTOGRAFICO:



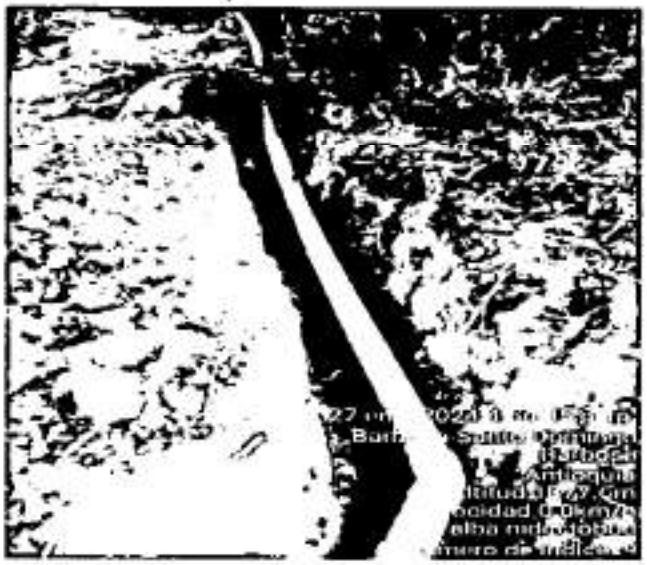


INSTALACION Y EXCAVACION PARA POZO SEPTICO



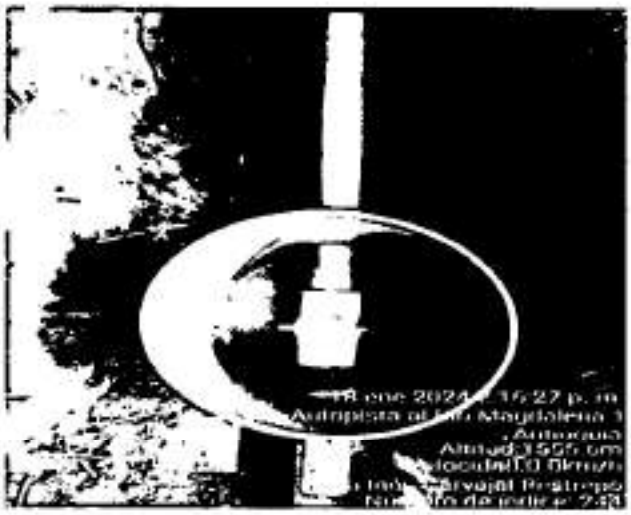


EXCAVACION E INSTALACION DE TUBERIAS PVC-S





INSTALACION DE TUBÉRIA Y SIFON DE 3"





VALVULA Y DESAGUE DE PURGA







CAMPO DE INFILTRACION, GEOTEXTIL, CANASTAS DE GASEOSA CON TUBERIA PERFORADA DE 4 "



INSTALACION DE PINTURA EPOXICA EN TUBERIA.

CAPITULO 7 – AVANCE FISICO Y FINANCIERO.

Para determinar el progreso físico y financiero de la obra, se deben considerar y tener en cuenta las obras completadas en comparación con las especificaciones establecidas en la ficha técnica. Para garantizar que se produzca un producto de calidad y un servicio confiable, todas las obras deben cumplir con los estándares de calidad, estabilidad, durabilidad y resistencia al momento de su ejecución y mantenimiento.

PORCENTAJE AVANCE FISICO: 71,91%

PORCENTAJE FINANCIERO COBRADO: 67,08%

PORCENTAJE FINANCIERO PAGADO: 30%

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: 32,92%

POZOS INSTALADOS: 128 Pozos

CAPITULO 8 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACÍONES.

8.1. CONCLUSIONES.

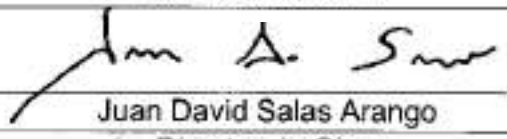
El proyecto queda con un avance de obra físico del 72% final en la instalación de los sistemas sépticos, completamente funcionales.

Estos proyectos suelen mejorar la calidad de vida de los residentes de las zonas rurales al ofrecer la prevención de la contaminación del agua subterránea y la propagación de enfermedades transmitidas por el agua, contribuyendo así a la protección de la salud pública. Al finalizar el proyecto o al entregar a cada vivienda su pozo es fundamental que se cumplan todas las normativas de mantenimiento y cuidado como limpieza del tanque y buen uso de este.

8.2. RECOMENDACIONES.

Es importante que los propietarios tengan los siguientes cuidados para una buena duración y funcionamiento por muchos años:

- Evitar la sobrecarga del sistema
- realizar la limpieza periódica del tanque séptico para eliminar los lodos acumulados y prevenir obstrucciones en el sistema.
- realizar inspecciones regulares para verificar el estado del sistema, identificar posibles problemas y garantizar su funcionamiento eficiente.
- evitar arrojar al sistema sustancias nocivas como productos químicos fuertes, aceites y grasas en exceso, ya que pueden afectar negativamente la eficiencia.

Título Documento	INFORME FINAL DE OBRA	
Responsable por Elaboración	Nombre	Juan Alberto Sierra Cortés
	Cargo	Resiente de Obra
	Firma	
Responsable por Aprobación	Nombre	Juan David Salas Arango
	Cargo	Director de Obra
	Firma	

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Seguridad Social

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Medellín, Agosto de 2024

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los Suscritos: **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** en su calidad de Contadora y **MARIO DE JESÚS GIL CARDONA**, hace saber que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA con NIT. 8291216-0**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Beatriz Eugenia Alzate Molina
Matr. Profe. 142624-T
C.C. 24.415.482

Mario de Jesús Gil Cardona
Representante Legal
C.C. 8.291.216 Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
24415482

NUMBER

ALZATE MOLINA

APELLIDOS

BEATRIZ EUGENIA

NOMBRES

Beatriz. E. Alzate





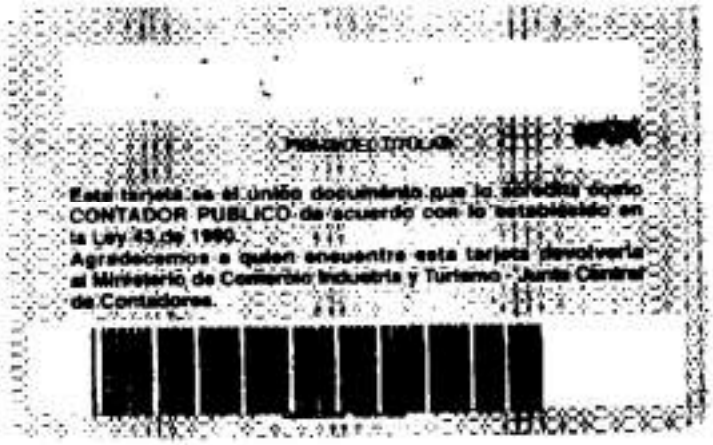
FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1984
APIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-2003 APIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-2400800-54115712-F-0024415482-20030612 0682103163A 02 [illegible]


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FD6AD0DD0924E6FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BEATRIZ EUGENIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24415482 de APIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 142624-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 003212 FECHA 17 FEB 201

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL ANTIOQUIA

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 4113 DE 1.995, EMANADA DE LA PRESIDENCIA DEL ISS, Y

CONSIDERANDO

Que el 27 de Agosto de 2009 presentó solicitud de prestación económica por vejez el(la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. Nº 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación Nº 020715981 de la Seccional Antioquia.

Que consultado el archivo de solicitantes de Bono Tipo A, se estableció que la(el) señor(a) **GIL CARDONA** se trasladó al Fondo Privado de Pensiones, verificándose con ello la selección del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Que a través de ODA No 10/21104 de 26 de Octubre de 2010, la oficina de devolución de aportes de este Instituto envía el detalle de los aportes devueltos por la AFP privada del señor(a) **GIL CARDONA**.

Que el artículo 36 de la ley 100 de 1993 en el inciso 5º establece "*...Tampoco será aplicable el régimen de transición para quienes habiendo escogido el régimen de ahorro individual con solidaridad decidan cambiarse al de Prima media con prestación definida*".

Al respecto, el Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 emanado de la Vicepresidencia de Pensiones de este Instituto expresa: "... para la recuperación del régimen de transición en los casos en los que exista traslado proveniente del Régimen de Ahorro Individual — RAIS, *en observancia al reciente pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional a través de la sentencia SU — 062 del 03 de febrero de 2010.*

En dicha providencia la Corte Constitucional reitera la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en la Sentencia C-789 de 2002, aclarando que es necesario verificar la rentabilidad producida en los dos regímenes, es decir en el de Ahorro Individual y en el de Prima Media con Prestación Definida.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, es del caso advertir que en adelante para la conservación del régimen de transición en los casos de traslado del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Régimen de Prima Media con Prestación definida, se deberá observar lo establecido en la sentencia C-789 de 2002, en concordancia con el Decreto 692 de 1994, el Decreto 3995 de 2008 y especialmente la Sentencia SU 062 de 2010, razón por la que deberá exigirse:
a) Haber cotizado durante 15 años o más al entrar en vigencia el sistema de pensiones, es decir 01 de abril de 1994. La anterior fecha puede variar a 30 de junio de 1995, o la fecha de entrada en vigencia de la entidad territorial, según corresponda, en el caso de servidores públicos del orden territorial.

b) Se traslade al Régimen de Prima Media todo el ahorro que el asegurado había efectuado al régimen de ahorro individual con solidaridad; incluidos los rendimientos obtenidos en el RAIS.

c)En el traslado de los recursos del RAIS al RPM se deberá incluir el porcentaje correspondiente al Fondo de Garantía de Pensión Mínima del RAIS.

d) Dicho ahorro no sea inferior al monto total del aporte legal correspondiente en caso que hubieren permanecido en el régimen de prima media incluidos los rendimientos que se hubieran obtenido en el mismo.

Hechas las validaciones de los literales antes mencionados por parte de la Oficina de Devolución de Aportes y revisado el requisito de los 15 años de cotización anteriores al 01 de Abril de 1994 fecha en la que entro en vigencia la Ley 100 de 1993 se encuentra que el asegurado tiene cotizados un total de, **910** semanas por lo que si le es posible al asegurado recuperar el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la ley 100 de 1993.

No obstante lo anterior, es importante señalar que no obra en el expediente el cálculo aritmético emitido por la Oficina de Devolución de aportes de la Vicepresidencia de Pensiones del ISS, donde se defina si el solicitante se encuentra o no inmerso en el régimen de transición previsto en el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, por lo cual se procede a estudiar la pensión de vejez según lo señalado en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, siendo posible estudiar la viabilidad de la reliquidación de la prestación de forma oficiosa o a solicitud de parte, una vez se allegue la certificación en mención.

Que según lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9° de la Ley 797 de 2003, se requiere para acceder a la pensión de vejez, haber cumplido 55 años si es mujer o 60 años si es hombre y haber cotizado un mínimo de 1000 semanas en cualquier tiempo. Número de semanas que se incrementarán a partir del 01 de Enero de 2005 en 50 y a partir del 01 de Enero de 2006 se incrementarán en 25 cada año hasta llegar a 1300 semanas en el año 2015.

Que revisado el reporte de semanas, expedido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral y Nómina de Pensionados del Instituto de Seguros Sociales, se encontró que el señor(a) **GIL CARDONA** cotizó durante toda su vida laboral un total de 1.434 semanas.

Que en atención al Memorando VP No 00015038 del 1 de Octubre de 2004 en el cual se refiere al alcance del Memorando VP No 10242 del 15 de Julio de 2004 – OBLIGACIÓN DE APORTAR DOCUMENTOS DE AFILIACION A SALUD PARA TRAMITAR PENSION ANTE EL ISS- en alusión al Decreto 510 de 2003, se establece que "(...) cuando se trate de un servidor público afiliado al ISS pensiones que desea radicar la solicitud de pensión, que no se encuentra afiliado al ISS salud, sino a otra EPS, no su deberá exigir certificación de aportes realizados en salud, teniendo en cuenta que las entidades públicas por norma legal realizan los aportes en salud, pensiones y riesgos por el mismo valor".

Que en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA**, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para adquirir el derecho, razón por la cual se concluye que es procedente acceder a su reconocimiento.

Que según el artículo 3 del Decreto 758 de 1990 aplicable por remisión expresa del artículo 31 de la Ley 100 de 1993, la pensión de vejez se reconocerá a solicitud de la parte interesada, reunidos los requisitos mínimos, pero será necesaria la desafiliación del régimen para que se pueda entrar a disfrutar de la misma y teniendo en cuenta para la liquidación hasta la última semana cotizada por este riesgo. (DEPENDIENTE)

En el caso concreto del asegurado(a) **GIL CARDONA**, conforme con la historia laboral se observa que la última cotización la realizo con el empleador IDEA NIT 890980179, efectuando su última cotización en ciclo 2004/12 y observando los últimos 4 años anteriores a esta cotización, no se encuentra pendiente ningún retiro con otro empleador, lo que da lugar a liquidar el retroactivo a partir del cumplimiento de la edad.

Que para efectos de la liquidación se tuvo en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el asegurado durante todo su vida laboral hasta la fecha de la última cotización; los cuales se trajeron a valor actual, arrojando un ingreso base de liquidación de $7.831.959 por las cotizaciones efectuadas en los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, y un ingreso base de liquidación de $5.540.152 por las cotizaciones efectuadas durante toda la vida laboral, siendo lo cotizado durante los últimos 10 años el más favorable, al cual se le aplicó el 66.01% por tener 1.434 semanas cotizadas al ISS, dando un monto inicial de pensión de $ 5.169.876.oo, a partir del 19 de Junio de 2008.

Que según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003, los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, que corresponde en el caso concreto del asegurado **GIL CARDONA** a $ 1.961.463.oo, el cual se descontará del valor girado por concepto de retroactivo.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder prestación económica de vejez al(a la) asegurado(a) **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado(a) con c.c. N° 8.291.216, fecha de nacimiento 19 de Junio de 1948, Afiliación N° 020715981 de la Seccional Antioquia, a partir del 19 de Junio de 2008 en cuantía mensual de $5.169.876 más los reajustes anuales de ley.

Que se adeuda por concepto de retroactivo desde el día 19 de Junio de 2008 hasta el día 28 de Febrero de 2011, la suma de $ 196.146.310.oo, al cual se le descontara el 1% para el Fondo de

SEGURO SOCIAL

RESOLUCIÓN N° FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia que corresponde en el caso concreto del asegurado GIL CARDONA a $ 11.961.463,oo según lo establecido en el artículo 8, literal d) de la ley 797 de 2003 para los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20), para un retroactivo adeudado de **$194.184.847.**

El valor de la pensión se generó con un Ingreso Base de liquidación de $7.831.959, un porcentaje de liquidación del 66,01% y un total de 1.434 semanas cotizadas.

La consignación de la mesada pensional y el retroactivo se hará a través de BANCO DE BOGOTA SUCURSAL ESTADIO, en la nómina de MARZO DE 2011 pagadera en el mes de ABRIL DE 2011.

PARAGRAFO . El ingreso de la prestación económica en la nómina anteriormente citada, esta condicionada a no presentarse inconsistencias en los cruces de bases de datos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Multivinculados, Devolución de Aportes, Pago de otra Pensión, etc. De presentarse inconsistencia, la prestación económica y las mesadas adeudadas serán ingresadas en la nómina de pensionados inmediatamente siguiente o en la nómina en la cual se subsane la inconsistencia. Se informa que el ISS elabora la nómina de pensionados para todo el Nivel Nacional con dos meses de antelación, no siendo viable la inclusión de prestaciones en nóminas ya cerradas.

ARTICULO SEGUNDO Se ordena realizar los descuentos de salud respectivos para la EPS CAFESALUD .

ARTICULO TERCERO Solicitar el Cálculo aritmético a la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensiones y que se pronuncie acerca de si el asegurado **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, conserva el régimen de Transición de acuerdo al Memorando 130001545 del 21 de Junio de 2010 de la Vicepresidencia de Pensiones.

ARTICULO CUARTO Reconocer personería al Dr GERMAN GIRALDO RAMIREZ con TP No 28.548 del CS de la J.

ARTICULO QUINTO Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante el Jefe del Departamento de Atención al Pensionado y de Apelación ante la Gerencia Seccional de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO Una vez notificada la presente resolución se ordena la devolución del expediente a la Oficina de alistamiento de este Instituto para

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCIÓN N° 003232 FECHA

Por la cual se resuelve una Solicitud
En el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida

efectos de que una vez se allegue el Cálculo aritmético de la Oficina de Devolución de Aportes de la Vicepresidencia de Pensione, se traslade nuevamente el expediente al Departamento de Atención al pensionado, a efectos de realizar si resulta procedente la reliquidación de la prestación económica otorgada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MEDELLIN, a los _____ días del mes de _____ de 2011

LIBINTON BRAYAN RIVAS
Jefe Departamento de Atención al Pensionado

NOTA: En caso de que la presente resolución no pueda notificarse personalmente al interesado, se notificará mediante edicto. Esta notificación por edicto surte todos los efectos legales.
Proyectó: Edna Meza.

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-15, 11:32:50 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 67483290

Periodo Cotización 202311 Periodo Servicio 202312

PAGADA 2023-12-06 15:22:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
[redacted]umento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
[redacted]da Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117452		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	2
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Extranjero		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00				S	HARIN AREIZA DIANA LUCIA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales			
[redacted]																											
		P				12 %						4 %															

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Real
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 540.000	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.098.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 37 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 88 77. Línea Ética: 018000 517888.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-15 09:21:21 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 67478424

Periodo Cotización 202311 Periodo Servicio 202312

PAGADA 2023-12-06 15:04:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
[redacted]mento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
[redacted] de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	3
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 70564756		Residente		Extranjero	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	04					MARIN CORTES HUMBERTO ENRIQUE	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión					Salud					Riesgos					Caja					Parafiscales				
[redacted]																												

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS -	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.000	$ 11.100	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.300

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 6485 - Bucaramanga: 697 97 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 60 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517626.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-15, 09:22:04 a. m. Tipo Planilla E Número Planilla 67478587

Periodo Cotización 202311 Periodo Servicio 202312

PAGADA 2023-12-06 15:09:38.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA				
[redacted]mento	CC 8291216	Dirección	CRA 51 51-17		
de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5117432		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	3
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal	*	Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1020896073		Residente		Extranjero	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					PIEDRAHITA RODRIGUEZ JUAN DIEGO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
[redacted]																							

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 319.100	$ 0	$ 0	$ 84.100	$ 87.300	$ 52.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 60 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 39 77. Línea Ética: 018000 517890.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 19 de enero de 2024 01:21:43 PM

Periodo del Informe: 202312

Pagado 15/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	008 INGENIERIA
Documento	CC8259215	Dirección	CRA 51 51-17
de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Información del Pago | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | Administradoras | | | | IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | |
|---|
| Identificación del Cotizante | Apellidos y Nombres | Número Planilla Asociada | Fecha de Pago | Periodo de Cot. | Periodo Ben. | | | | | | | | | | | | | | AFP | CCF | ARP | ICBF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Caja | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte ICBF | Aporte SENA | Aporte ESAP | Aporte Mintransporte | TOTAL |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Enlace Operativo, Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 385 34 44 - Bogotá: 425 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 48 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 00 PI. Línea Ética: 018000 513656.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 19 de enero de 2024 11:45:57 AM

Periodo del Informe: 202312

Pagado: 15/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	001 OFICINA
[redacted]umento	CC8291215	Dirección	CRA 51 51-17
[redacted]o de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades												Administradoras				ICC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla / Número Interno	Fecha de Pago	Per.Trabajo de Cot.	Periodo Gen.													ATP	CPA	AVP	VSP	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	TOTAL
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]													[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Enlace Operativo, Líneas Expertos en PILA: Barranquilla: 369 3144 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 31 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 77 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 60 77 - Medellín: 604 3727 - Desde otras ciudades: 018000 51 89 77. Línea Ética: 018000 917508.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 19 de enero de 2024 11:43:43 AM

Periodo del Informe: 202312

Pagada 15/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	035 PROFESIONALES
[redacted]cumento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
[redacted]o de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Información del Pago | | | Novedades | | | | | | | | | | | | Administradoras | | | | IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | | |
|---|
| Identificación del Cotizante | Apellidos y Nombres | Aportes para FPVs | Fecha de Pago | Periodo de Cot. | Periodo Salud | | | | | | | | | | | | AFP | EPS | ARP | CCF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Caja | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte Mintransp | TOTAL |
| [redacted] | [redacted] |

Enlace Operativo. Línea Experta en PILA: Barranquilla: 385 34 44 - Bogotá: 485 4480 - Bucaramanga: 697 67 77 - Cali: 485 0444 - Cartagena: 693 77 07 - Pereira: 340 13 37 - Manizales: 893 88 37 - Medellín: 604 3737 - Desde otras ciudades: 018000 51 05 77. Línea Ética: 018000 519608.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 16 de febrero de 2024 01:58:13 PM

Periodo del Informe: 202401

Pagado 05/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	038 INGENIERIA
[redacted]umento	CC8291215	Dirección	CRA 51 51-17
[redacted]o de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | Información del Pago | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | Administradoras | | | | IBC | | | | Liquidación de Aportes | | | | | | | | |
|---|
| Identificación del Cotizante | Apellidos y Nombres | Periodo (aaaa-mm) Pensión | Fecha de Pago | Periodo de Con. | Periodo Ser. | | | | | | | | | | | | | | AFP | EPS | ARP | CCF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Caja | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte ICBF | Aporte SENA | Aporte ESAP | Aporte MINEDUC | TOTAL |
| [redacted] | [redacted] | 202401 | 05/02/2024 | 202401 | 202401 | | | | | | | | | | | | | | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] | [redacted] |

Enlace Operativo, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 383 24 44 - Bogotá: 405 6465 - Bucaramanga: 017 07 27 - Cali: 485 8444 - Cartagena: 693 71 37 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 883 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 85 77. Línea Ética: 018000 511606.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 16 de febrero de 2024 01:46:16 PM

Periodo del Informe: 202401

Pagada 05/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	**Sucursal**	001 OFICINA
Documento	CC8291215	**Dirección**	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		**Teléfono**	5117432
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Información del Pago			Novedades				Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres		Número Planilla Asociada	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sist.					AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintrabajo	TOTAL

Enlace Operativo. Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 051 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 77 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 80 27 - Medellín: 604 3727 - Desde otras ciudades: 018000 51 85 77. Línea Ética: 018000 519506.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 16 de febrero de 2024 01:47:03 PM

Periodo del Informe: 202401

Pagado: 12/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	005 PROFESIONALES
Documento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago		Novedades		Administrativos				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación / Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla / Autoliquidación	Fecha de Pago	Periodo Salud	Periodo Pensión	VST	SYE	VSP	COT	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN	TOTAL
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 14 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 63 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 90 77. Línea Ética: 018000 51 7808.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 05 de agosto de 2024 04:11:53 PM

Periodo del Informe: 202406

Pagado 10/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA		
Documento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Información del Pago			Novedades								Administradoras										Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres		Fecha de Pago	Periodo de Cot	Periodo Serv.									AFP																			

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 06 de agosto de 2024 09:04:56 AM

Periodo del Informe: 202408

Pagada 02/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	008 INGENIERIA
Documento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades		Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.			AFP	ERP	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte Administradora	TOTAL	
8291216	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	10	02/07/2024	202408	202407			230301	230301	111	230301	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 360.000	$ 270.000	$ 17.700	$ 60.000	$ 45.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 812.700	

Enlace Operativo, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 385 31 44 - Bogotá: 486 4483 - Bucaramanga: 697 83 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 09 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 31 88 77. Línea Ética: 018000 917666.

EXPERTOS EN PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 06 de agosto de 2024 09:25:10 AM

Periodo del Informe: 202402

Pagada: 04/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	008 INGENIERIA
Documento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Liquidación del Pago				Novedades		Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla / Autoliquidación	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.			AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte Mintransporte	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo. Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 483 4465 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 483 9494 - Cartagena: 693 77 23 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 86 27 - Medellín: 604 3727 - Desde otras ciudades: 018000 51 85 77. Línea Élite: 018000 417586.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 06 de agosto de 2024 05:00:47 AM

Periodo del Informe: 202406

Pagado 15/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	005 PROFESIONALES
Documento	CC8291218	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Tipo PILA	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sist.		A.F.P.	E.P.S.	A.R.P.	C.C.F.	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes ICBF	Aportes SENA	Aportes ESAP	Aportes Mineducación	TOTAL
CC 1020804217	GIL CARDONA MARIO DE JESUS	Planilla	15/07/2024	202406	202407		1.0	1.0	1.0	1.0	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 480.000	$ 340.000	$ 104.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.164.000

Enlace Operativo. Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 383 34 44 - Bogotá: 486 6488 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 8484 - Cartagena: 693 71 27 - Pereira: 340 10 27 - Manizales: 893 89 27 - Medellín: 604 3727 - Desde otras ciudades: 018000 51 89 27.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 06 de agosto de 2024 09:06:53 AM

Periodo del Informe: 202402
Pagada: 00/04/2024

1. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	005 PROFESIONALES
Documento	CC8291218	Dirección	CRA 51 51 -17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

2. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Aportante		Información del Pago				Novedades		Administradores				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación	Nombre o Razón Social	Número Planilla	Forma de Pago	Periodo de Ops	Periodo Salud			AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte CCF	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintransp	TOTAL
8291218	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	10070417	EFECTIVO	202402	202402			14401	57403	14.4	5742	1.435.000	1.435.000	1.435.000	1.435.000	114.800	114.800	3.444	57.400	43.050	30.700	11.480	11.480	386.154

Enlace Operativo, Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 385 54 44 - Bogotá: 483 4455 - Bucaramanga: 697 97 27 - Cali: 485 8444 - Cartagena: 693 77 31 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 883 80 31 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 318000 51 99 31.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 06 de agosto de 2024 09:00:02 AM

Periodo del Informe: 202406
Pagado 08/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	001 OFICINA
Documento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago			Novedades						Administradoras				IBC				Liquidación de Aportes									
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Número Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sist.						AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte CCF-AC	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ADRES	TOTAL	
CC	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	5444289	2024-06-04	202406	202407						PROTECCION	SURA		COMFAMA														

Enlace Operativo. Líneas Expertas en PILA: Barranquilla: 383 34 44 - Bogotá: 482 4485 - Bucaramanga: 637 87 27 - Cali: 488 9494 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 37 - Montería: 892 80 21 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 90 27.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: martes, 06 de agosto de 2024 08:55:55 AM

Periodo del Informe: 202402

Pagado 14/03/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO DE JESUS GIL CARDONA	Sucursal	001 OFICINA
Documento	CC8291216	Dirección	CRA 51 51-17
Tipo de Empresa		Teléfono	5117432
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades	Administradora				IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Ape./Nom. Administradora	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Sist.		AFP	Cód.	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	TOTAL
[illegible]	[illegible] CARDONA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Enlace Operativo. Líneas Expertos en PILA | Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4483 - Bucaramanga: 697 87 77 - Cali: 485 8484 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 348 13 27 - Manizales: 887 80 87 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 31 48 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 405 del 26 de noviembre de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	14	11	2023	A	29	06	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**		**X**	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**TÉCNICA**			**FINANCIERO**			
	100%			**100%**			

1. Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCÓN
DEPENDENCIA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
CARGO	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
LOCALIDAD	MUNICIPIO DE BARBOSA

2. Datos del contrato supervisado e intervenido

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – SUBSECRETARÍA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
CONTRATISTA:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	8.291.216
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.291.216

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
OTROSI N°1:	DONDE MODIFICA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO-CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO – CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
VALOR ACTUALIZADO OTROSI 1:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($48.964.327)**
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.
SUPERVISOR	FERNEY LÓPEZ ALARCÓN
FECHA ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL	
PRORROGA N°1	SESENTA (60) DÍAS.
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°1	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA SUSPENCIÓN N°1	N/A
REINICIO N°1	TRECE (13) DE JUNIO DE 2024

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2024.
VALOR FINAL EJECUTADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($48.964.327)**

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA".

ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del contrato de interventoría, el interventor realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, legal y ambiental, sobre el cumplimiento del contrato de obra que es objeto de seguimiento y control.

Este proceso tiene como finalidad realizar el seguimiento a la instalación de sistemas sépticos en diferentes la zona de influencia por el relleno sanitario, que comprende sietes veredas que son la cuesta, pachondo, la calda, las victorias, aguas claras parte baja, aguas claras parte alta y la cejita, en el municipio de Barbosa, con el cual se pueda apoyar al mejoramiento del saneamiento básico y para lograrlo el contratista en desarrollo del objeto contractual, cumplirá con las actividades planteadas en el presupuesto oficial.

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.
Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.
Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Seguimiento Contable: Verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.
Seguimiento Juridico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.
Seguimiento socio ambiental: Asegurar la calidad integral de la obra, para lo cual deberá buscar los medios que le permitan establecer los mecanismos de control necesarios, tales que le permitan garantizar al ente contratante el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El contratista cumplió con las condiciones técnicas exigidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en la minuta contractual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Excavación manual en material común hasta 4 m de profundidad, bajo cualquier grado de humedad. No incluye botada	m3
Excavación en roca a cualquier profundidad	m3
Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de la excavación, incluye acarreo interno	m3
Regada de material proveniente de la excavación y conformación del terreno	m3
Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-s de ø2" (incluye accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)	m
Suministro e instalación de Tubería PVC-s de ø3" (incluye accesorios, uniones, limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)	m
Suministro e instalación de Tubería PVC-s de ø4" (incluye accesorios, uniones, limpiador, pega, tubería micro perforada en sitio 1.5m aprox. La distancia del campo de absorción y todo lo necesario para su funcionamiento)	m

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

S.T.I. DE SIFÓN S.R. DE 135° EN PVC-S Ø3" PARA CONTROL DE OLORES.	un
Suministro, transporte e instalación de Sistema séptico y FAFA en P.R.F.V (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de 1500 a 1800 litros de capacidad (incluye: trampa de grasas, tubería y accesorios internos, material filtrante para el FAFA en forma de dispositivos octogonales de ø 187 mm en polipropileno de baja densidad que garanticen un área superficial de contacto ≥ de 90m2/m3, sistema de ventilación en tubería de PVC-s ø2" con accesorios y malla mosquitera doble, transporte y acarreo hasta el sitio de las obras)	un
Suministro e instalación de Válvula de bola de ø2" en PVC extremo liso para purga de lodos. (incluye limpiador, pega, y todo lo necesario para su funcionamiento)	un
Suministro e instalación de Caneca caja Válvula . (incluye todo lo necesario para su funcionamiento)	un
Geotextil NT referencia 1600 s	m3
SUMINISTRO TRANSPORTE Y COLOCACION DE MATERIAL FILTRANTE TIPO TRITURADO DE 3/4"	m3
Suministro e instalación de Pintura epóxica para protección de tubería expuesta (todo lo necesario para su aplicación)	m

Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, se desarrollaron todas las actividades contractuales, se hizo una revisión de las actividades ejecutadas en el tiempo establecido, lo anterior en compañía de obras públicas.

Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato:

El porcentaje de ejecución del proyecto fue de un 100% técnica y en un 100% financiero.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contiene:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Aporte Cajas	Total, pagado en el periodo
Noviembre	67483520	$160.000	$640.000	$278.400	$160.000	$1,238.400
Noviembre	67478424	$84.600	$0	$84.600	$84.600	$180.300
Noviembre	67478587	$94,100	$376.100	$87.300	$50.200	$607.700
Diciembre	67698701	$160.000	$640.000	4278.400	$160.000	$1.238.400
Diciembre	68056487	$84.600	$0	$84.600	$84.600	$180.300
Diciembre	68047856	$94,100	$376.100	$87.300	$50.200	$727.600
Enero	68412453	$160.000	$640.000	$278.400	$160.000	$1.238.400
Enero	68262665	$84.600	$0	$11.100	$84.600	$180.300
Enero	689098810	$104.000	$416.000	$181.000	$104.000	$805.000
Febrero	68412453	$160.000	$640.000	$278.400	$160.000	$1,238.400
Febrero	682262665	$84.600	0	$84.600	$84.600	$180.300
Febrero	68909810	$104.000	$416.000	$181.000	$104.000	$805.000

Para los contratos con persona Jurídica se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6 de agosto del 2024	Agosto 2024	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosí es, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Se realiza otrosí al presente contrato donde modifica plazo de ejecución del contrato-clausula 4. plazo del contrato – clausula 5. valor del contrato.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista**

Para el Contrato 405 del 18 de octubre de 2023, se destinó como Supervisor al Subsecretario de Construcción y Manteamiento al Señora **CAROLINA SOSSA ARANGO**, con número de cédula 1.035.229.766, quien recibió a entera satisfacción las actividades del Contrato.

Dado el cambio de administración para el 2024, el nuevo supervisor del Contrato es el secretario de Obras Públicas del Municipio. El ING. **FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN.**

- **Materialización de riesgos y su mitigación**

No se presentaron eventualidades y por lo tanto no se hizo uso de la matriz de riesgos y su mitigación.

- **Evaluación final al contratista.**

Se anexa la evaluación del contratista.

- **Si el contrato ha sido auditado por parte de los entes de control:**

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

INFORME FINANCIERO:

Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto.

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
16	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.023	1067	3881	$27.880.141
16	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.023	1067	3881	$15.837.418
47	310.1.2.3.2.02.02.005.01.22.023	1067	3881	$5.246.768
ADICIÓN (SI APLICA)				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se presentaron cambios o reservas presupuestales al presente contrato de interventoría

Relación consolidada de los pagos realizados:

N° FACTURA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
FE00-1117	-	$48.964.327	$0	100%

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$48.964.327
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	$48.964.327
Total, valor del contrato ejecutado	$48.964.327
Recursos no ejecutados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Cumplimiento del contrato:

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado situaciones que requirieran reclamaciones o controversias de las partes. Igualmente, tampoco se ha requerido hacer uso de herramientas legales a través de requerimientos y procesos sancionatorios; toda vez que se ha evidenciado el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Así mismo no se han presentado situaciones que den lugar a la constitución de multas o declaración de caducidad o incumplimientos.

Estado de las garantías del contrato:

ALCALDÍA DE
BARBOSA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se recibieron y aprobaron las pólizas exigidas mediante acta de aprobación el día 30 de Octubre de 2023, estando acorde con lo solicitado en el contrato.

Todas las garantías se encuentran vigentes.

Como consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. 173 de 2023.

Asi mismo, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Barbosa Antioquia.

Para constancia, se firma en Barbosa Antioquia, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
R.L CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
Contratista

FERNEY LOPEZ ALARCÓN
SUPERVISOR Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 405 DEL18 -DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	8.291.216
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA".
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
OTROSI N°1:	DONDE MODIFICA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO-CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO – CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
VALOR ACTUALIZADO OTROSI 1:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.
SUPERVISOR	FERNEY LÓPEZ ALARCÓN
FECHA ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL	
PRORROGA N°1	SESENTA DÍAS.

SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°1	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA SUSPENCIÓN N°1	N/A
REINICIO N°1	TRECE (13) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2024.
VALOR FINAL EJECUTADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327**

En el municipio de Barbosa, el dia VEINTINUEVE (29) de JUNIO de 2024, se reunieron Ferney López Alarcón como SUPERVISOR y MARIO DE JESUS GIL CARDONA en calidad de contratista de INTERVENTORÍA, se reunieron con el fin de recibir el contrato dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó en un 100% técnica y en un 99,99% financieramente.
2. El municipio de Barbosa, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan los mismos, todo esto durante la vigencia de la póliza. en caso de ser necesario se realizarán las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se encuentra a paz y salvo en relación con los productos del contrato.
4. El contratista debe actualizar las pólizas para quedar a paz y salvo en relación a los productos, servicios y/o documentos del contrato.

Informe consolidado del estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N°530-47-9400003975 4, anexo 0	Cumplimiento	18/10/2023	30/06/2024	30/10/2023	$4.896.432,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/10/2023	31/12/2026	30/10/2023	$9.792.865,40
		Calidad del servicio	Cinco años a partir de acta de recibo.		30/10/2023	$9.792.865,40
	530-74-9940000162 27,Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/10/2023	31/12/2023	30/10/2023	$232,000,000.00

DATOS DE LA SUSPENSIÓN						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	65-44-101223357	Cumplimiento	01/03/2024	20/10/2024		$4.896.432,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/03/2024	19/04/2027		$9.792.865,40
		Calidad del servicio	01/03/2024	27/02/2029		$9.792.865,40
	65-40-101071928	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/03/2024	20/03/2024		$232,000,000.00

DATOS DE REINICIO DE CONTRATO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530 47 9940000397 54, anexo 6	Cumplimiento	14/11/2023	03/02/2025		$4.896.432,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/11/2023	03/08/2027		$9.792.865,40
		Calidad	27/01/2024	13/06/2029		$9.792.865,40
	530 74 9940000162 27 anexo 6	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/03/2023	04/07/2024		$260,000,000.00

*Se aclara que dichas garantías deben ser actualizadas con el presente documento, para establecer los tiempos y coberturas de ley, según las clausulas del contrato en referencia.

Es de anotar que el contrato de obra pública 378 de 2023 objeto de vigilancia, fue terminado unilateralmente en el estado en que se encontraba, por estar celebrado bajo expresa prohibición legal de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual se garantizó el debido proceso.

Mediante oficio con radicado bajo el número 3300 del día 07 del mes de mayo de 2024, se le dio traslado a la Sociedad de Economía Mixta, IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, y a la interventoría MARIO DE JESUS GIL CARDONA, acerca de dicha prohibición y la consecuencia jurídica que ello derivaba, esto es, la terminación unilateral de

conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley 80 de 1993, con el fin de garantizar el debido proceso, indicó el traslado:

"Los contratos mencionados fueron celebrados mediante contratación directa y a su vez, tienen por objeto la ejecución de obras de distinta naturaleza. Así las cosas, la Alcaldía encuentra que los mismos fueron suscritos bajo expresa prohibición legal, contenida en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. En el ordenamiento Colombiano está taxativamente prohibido que una Sociedad de Economía Mixta, con participación mayoritaria del Estado, como lo es el Contratista, celebre con el municipio de Barbosa un contrato que tenga por objeto la ejecución de obras a través de contratación directa:

"ARTÍCULO 92. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. Modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

***Se exceptúan los contratos de obra**, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública **cuando** las instituciones de educación superior públicas o **las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado**, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales **sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública** o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo". (Subraya propia)*

Al respecto debe indicarse que la Sala de Consulta y Servicio Civil mediante concepto 2257, ha interpretado que dicha disposición contiene una prohibición expresa para suscribir por contratación directa contratos interadministrativos de determinados objetos, como el de obra. De ahí que, para celebrar los citados contratos las entidades mencionadas deban participar en condiciones de igualdad en cualquiera de los procesos de selección que impliquen una convocatoria pública.

Por tanto, en este caso se debe de proceder a la terminación unilateral de los contratos aquí relacionados, mediante acto administrativo motivado y posteriormente proceder a su liquidación en el estado en que se encuentren, atendiendo a las facultades otorgadas para estos casos, por el artículo 44 y 45 de la Ley 80 de 1993:

"ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA. Los contratos del Estado son absolutamente nulos en los casos previstos en el derecho común y además cuando:

1o. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley;

2o. Se celebren contra expresa prohibición constitucional o legal;

3o. Se celebren con abuso o desviación de poder;

4o. Se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten; y

5o. Se hubieren celebrado con desconocimiento de los criterios previstos en el artículo 21 sobre tratamiento de ofertas nacionales y extranjeras o con violación de la reciprocidad de que trata esta ley.

ARTÍCULO 45. DE LA NULIDAD ABSOLUTA. La nulidad absoluta podrá ser alegada por las partes, por el agente del ministerio público, por cualquier persona o declarada de oficio, y no es susceptible de saneamiento por ratificación.

*En los casos previstos en los numerales 1o., **2o**. y 4o. del artículo anterior, **el jefe o representante legal de la entidad respectiva deberá dar por terminado el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre**". (Subraya propia)*

Teniendo en cuenta lo precedente, y con el fin de garantizar el debido proceso en todas las actuaciones administrativas y contractuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 17 de Ley 1150 de 2007, se concede el correspondiente traslado al contratista, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, con el fin de que se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo del presente documento".

Que la Sociedad de Economía mixta – IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, durante el término de traslado mediante radicado 3911 del 10 de mayo de 2024, se pronunció al respecto, y mediante la resolución número 1109 del 28 de mayo de 2024, la cual quedó en firme el 14 de junio de 2024 se terminó unilateralmente el contrato y se ordenó su liquidación en el estado en que se encontraba, acto que quedó en firme el 14 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 numeral 3 por no interponerse recurso alguno.

Por lo anterior, el contrato de interventoria sufre la suerte del principal, y por tanto, se procede a su terminación y liquidación bilateral, estando debidamente entregado en un 100% el servicio.

Para constancia de lo anterior se firma el dia 02 de JULIO de 2024.

FERNEY LÓPEZ ALARCÓN
SUPERVISOR
MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
R.L CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/Proyectó	Juan Pablo M. Perez		30-07-2024
Revisó:	Ferney Lopez		
Aprobó:	Ferney Lopez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
BARBOSA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 405 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
NIT O CEDULA DE CIUDADANÍA	8.291.216
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO DE JESUS GIL CARDONA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
OTROSI N°1:	DONDE MODIFICA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO-CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO – CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
VALOR ACTUALIZADO OTROSI 1:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($ 48.964.327)**
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($48.964.327)**
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2023.
SUPERVISOR	FERNEY LÓPEZ ALARCÓN
FECHA ACTA DE INICIO	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO ADICIONAL	
PRORROGA N°1	SESENTA (60) DÍAS.
SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN N°1	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA SUSPENCIÓN N°1	N/A

ALCALDÍA DE
BARBOSA

REINICIO N°1	TRECE (13) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2024.
VALOR FINAL EJECUTADO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTITRES PESOS M.L **($48.964.327)**

Entre los suscritos, FERNEY ANDRES LÓPEZ ALARCÓN, mayor de edad y vecino de Barbosa Antioquia, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.277.099, Secretario de Obras Publicas del Municipio de Barbosa Antioquia, según Acta de Posesión No 010 del 01 de enero de 2024, supervisor del contrato y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO de una parte y de otra parte MARIO DE JESUS GIL CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía N°8.291.216, expedida en Medellín - Antioquia, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:**

 El contratista realizó la ejecución del contrato de acuerdo a lo convenido y al presupuesto estipulado, se cumple con el objeto del contrato y por ende el alcance del mismo anticipadamente.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

 En términos generales, el contratista realizó el acompañamiento necesario durante el proceso de ejecución de la obra.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato:**

 El contratista cumplió con las actividades pactadas dentro de la programación de obra, con una buena gestión, planificación y organización en la ejecución del contrato. Cabe anotar que la terminación del contrato obra se lleva más que todo por términos jurídicos.

 A continuación, se relaciona las causales jurídicas presentadas:

Contrato 378-2023

ALCALDÍA DE
BARBOSA

Objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA INSTALACIÓN DE 178 POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL, INCLUYENDO LA ZONA DE INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO, DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, E INSTALACIÓN, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES.

Fecha de suscripción: 28 de junio de 2023
Valor: $1.597.013.319,00
Fecha de inicio: 25 de julio de 2023
Plazo inicial: 31 de diciembre de 2023
Prórroga 1: 66 días más, suscrita el 30 de diciembre de 2023
Fecha final luego de la prórroga 1: 07 de marzo de 2024
Suspensión: 14 de febrero de 2024
Prórroga a la suspensión: 30 de abril de 2024

Nos encontramos que los mismos fueron suscritos bajo expresa prohibición legal, contenida en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, toda vez que el contratista, Sociedad de Economía Mixta, tiene participación mayoritaria del Estado, tiene como accionista mayoritario al municipio de Barbosa con el 60% de sus acciones, y el accionista particular: DESARROLLOS DE INGENIERIA C&C S.A.S posee el 40% de las acciones, por lo que claramente se encuentra taxativamente prohibido la celebración de obra pública entre el municipio de Barbosa y esta Sociedad:

"ARTÍCULO 92. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. Modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo". (Subraya propia)

Por tanto, en este caso se debe de proceder a la terminación unilateral de los contratos aquí relacionados, mediante acto administrativo motivado y posterior su liquidación en el estado en que se encuentren, atendiendo a las facultades otorgadas para estos casos, por el artículo 44 y 45 de la Ley 80 de 1993:

"ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA. Los contratos del Estado son absolutamente nulos en los casos previstos en el derecho común y además cuando:

1o. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley;

2o. Se celebren contra expresa prohibición constitucional o legal;

3o. Se celebren con abuso o desviación de poder;

4o. Se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten; y

5o. Se hubieren celebrado con desconocimiento de los criterios previstos en el artículo 21 sobre tratamiento de ofertas nacionales y extranjeras o con violación de la reciprocidad de que trata esta ley.

ARTÍCULO 45. DE LA NULIDAD ABSOLUTA. <Ver Notas de Vigencia y Notas del Editor> La nulidad absoluta podrá ser alegada por las partes, por el agente del ministerio público, por cualquier persona o declarada de oficio, y no es susceptible de saneamiento por ratificación.

En los casos previstos en los numerales 1o., 2o. y 4o. del artículo anterior, el jefe o representante legal de la entidad respectiva deberá dar por terminado el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre". (Subraya propia)

Teniendo en cuenta lo precedente, y con el fin de garantizar el debido proceso en todas las actuaciones administrativas y contractuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 17 de Ley 1150 de 2007, se concede el correspondiente traslado al contratista, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, con el fin de que se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo del presente documento

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

Todos los documentos y soportes solicitados en el transcurso del contrato fueron desarrollados y entregados por las partes.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución financiera del contrato:**

 El porcentaje de ejecución del proyecto fue de un 100% técnica y en un 100% financiero

2. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Se registran los datos respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

N° PLANILLA	MES	VALOR PAGADO
67483520	Noviembre	$1,238.400
67478424	Noviembre	$180.300
67478587	Noviembre	$607.700
67698701	Diciembre	$1.238.400
68056487	Diciembre	$180.300
68047856	Diciembre	$727.600
68412453	Enero	$1.238.400
68262665	Enero	$180.300
689098810	Enero	$805.000

- **Cambios de supervisión, reasignaciones o asignaciones temporales:**

 - En el transcurso del proyecto se mantuvo como supervisora del contrato a la INGENIERA CAROLINA SOSSA ARANGO actual secretaria (E) de obras públicas hasta diciembre de 2023.

 - Dado el cambio de administración para el 2024, el nuevo supervisor del Contrato es el secretario de Obras Publicas del Municipio. El ING. FERNEY ANDRÉS LÓPEZ ALARCÓN.

Materialización de riesgos y su mitigación: N/A

- **El contrato ha sido auditado por parte de los entes de control**: N/A

3. INFORME FINANCIERO:

Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto

- **Se realizo anticipos**. No

CONTRATO				
FONDO	**CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL**	**No. CDP**	**No. COMPROMISO PRESUPUESTAL**	**VALOR RESERVADO**
16	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.023	1067	3881	$27.880.141
16	310.1.2.3.2.02.02.008.05.05.023	1067	3881	$15.837.418
47	310.1.2.3.2.02.02.005.01.22.023	1067	3881	$5.246.768
ADICIÓN (SI APLICA)				

FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Relación consolidada de los pagos realizados:

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECH A PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
1.3.3.4.05.1 1.3.3.4.03.4 1.3.2.3.05.2	$48.964.327	1		$48.964.327	$48.964.327	100%

CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO ($479.103.995.75).

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$48.964.327
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$48.964.327
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del 14 Noviembre 2023 al 12 de Febrero de 2024 y 13 de Febrero de 2024 al 29 de Junio de 2024 Acta N° 1 y final	$48.964.327
Porcentaje de ejecución	100%
Recursos no ejecutados	$ 0
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del Municipio de Barbosa	$ 0

4. **INFORME JURÍDICO:**

Multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
No se presentaron.

Informe consolidado del estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	18/10/2023	30/06/2024	30/10/2023	$4.896.432,70

ALCALDÍA DE
BARBOSA

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	N°530-47-9400003975 4, anexo 0	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/10/2023	31/12/2026	30/10/2023	$9.792.865,40
		Calidad del servicio	Cinco años a partir de acta de recibo.		30/10/2023	$9.792.865,40
	530-74-9940000162 27,Anexo 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/10/2023	31/12/2023	30/10/2023	$232,000,000.00

DATOS DE LA SUSPENSIÓN						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	65-44-101223357	Cumplimiento	01/03/2024	20/10/2024		$4.896.432,70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/03/2024	19/04/2027		$9.792.865,40
		Calidad del servicio	01/03/2024	27/02/2029		$9.792.865,40
	65-40-101071928	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/03/2024	20/03/2024		$232,000,000.00

DATOS DE REINICIO DE CONTRATO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	**530 47 9940000397 54, anexo 6**	Cumplimiento	14/11/2023	03/02/2025		$4.896.432.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/11/2023	03/08/2027		$9.792.865.40
		Calidad	27/01/2024	13/06/2029		$9.792.865.40
	530 74 9940000162 27 anexo 6	Responsabilidad Civil Extracontractual	20/03/2023	04/07/2024		$260,000,000.00

DATOS DE ACTA DE RECIBO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Cumplimiento	14/11/2023	27/07/2024		$4.896.432.70

Aseguradora Solidaria de Colombia	530 47 9940000397 54, anexo 7	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14/11/2023	27/01/2027		$9.792.865.40
		Calidad	02/07/2024	02/07/2029		$9.792.865.40

*Se aclara que dichas garantias deben ser actualizadas con el presente documento, para establecer los tiempos y coberturas de ley, según las clausulas del contrato en referencia.

Es de anotar que el contrato de obra pública 378 de 2023 objeto de vigilancia, fue terminado unilateralmente en el estado en que se encontraba, por estar celebrado bajo expresa prohibición legal de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual se garantizó el debido proceso:

Mediante oficio con radicado bajo el número 3300 del día 07 del mes de mayo de 2024, se le dio traslado a la Sociedad de Economía Mixta, IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, y a la interventoría MARIO DE JESUS GIL CARDONA, acerca de dicha prohibición y la consecuencia jurídica que ello derivaba, esto es, la terminación unilateral de conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley 80 de 1993, con el fin de garantizar el debido proceso, indicó el traslado:

> *"Los contratos mencionados fueron celebrados mediante contratación directa y a su vez, tienen por objeto la ejecución de obras de distinta naturaleza. Así las cosas, la Alcaldía encuentra que los mismos fueron suscritos bajo expresa prohibición legal, contenida en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. En el ordenamiento Colombiano está taxativamente prohibido que una Sociedad de Economía Mixta, con participación mayoritaria del Estado, como lo es el Contratista, celebre con el municipio de Barbosa un contrato que tenga por objeto la ejecución de obras a través de contratación directa:*
>
> *"ARTÍCULO 92. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS. Modifícase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)*
>
> *c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.*
>
> ***Se exceptúan los contratos de obra**, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública **cuando** las instituciones de educación superior públicas o **las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado**, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales **sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en***

procesos de licitación pública *o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo". (Subraya propia)*

Al respecto debe indicarse que la Sala de Consulta y Servicio Civil mediante concepto 2257, ha interpretado que dicha disposición contiene una prohibición expresa para suscribir por contratación directa contratos interadministrativos de determinados objetos, como el de obra. De ahí que, para celebrar los citados contratos las entidades mencionadas deban participar en condiciones de igualdad en cualquiera de los procesos de selección que impliquen una convocatoria pública.

Por tanto, en este caso se debe de proceder a la terminación unilateral de los contratos aquí relacionados, mediante acto administrativo motivado y posteriormente proceder a su liquidación en el estado en que se encuentren, atendiendo a las facultades otorgadas para estos casos, por el artículo 44 y 45 de la Ley 80 de 1993:

"ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA. Los contratos del Estado son absolutamente nulos en los casos previstos en el derecho común y además cuando:

1o. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley;

2o. Se celebren contra expresa prohibición constitucional o legal;

3o. Se celebren con abuso o desviación de poder;

4o. Se declaren nulos los actos administrativos en que se fundamenten; y

5o. Se hubieren celebrado con desconocimiento de los criterios previstos en el artículo 21 sobre tratamiento de ofertas nacionales y extranjeras o con violación de la reciprocidad de que trata esta ley.

ARTÍCULO 45. DE LA NULIDAD ABSOLUTA. La nulidad absoluta podrá ser alegada por las partes, por el agente del ministerio público, por cualquier persona o declarada de oficio, y no es susceptible de saneamiento por ratificación.

*En los casos previstos en los numerales 1o., **2o**. y 4o. del artículo anterior, **el jefe o representante legal de la entidad respectiva deberá dar por terminado el contrato mediante acto administrativo debidamente motivado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre**". (Subraya propia)*

Teniendo en cuenta lo precedente, y con el fin de garantizar el debido proceso en todas las actuaciones administrativas y contractuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 17 de Ley 1150 de 2007, se concede el correspondiente traslado al contratista,

SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, con el fin de que se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo del presente documento".

Que la Sociedad de Economía mixta – IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, durante el término de traslado mediante radicado 3911 del 10 de mayo de 2024, se pronunció al respecto, y mediante la resolución número 1107 del 28 de mayo de 2024, la cual quedó en firme el 14 de junio de 2024 se terminó unilateralmente el contrato y se ordenó su liquidación en el estado en que se encontraba, acto que quedó en firme el 14 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 numeral 3 por no interponerse recurso alguno.

Por lo anterior, el contrato de interventoría sufre la suerte del principal, y por tanto, se procede a su terminación y liquidación bilateral, estando debidamente entregado en un 100% el servicio.

5. CONCLUSIONES

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

- Los servicios prestados por el Contratista fueron recibidos por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados o bienes entregados.
- Se liquida el presente contrato de mutuo acuerdo de conformidad con toda la información contenida y las razones ya expresadas.
- El Contratista y el Contratante se declaran a paz y salvo.
- La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 99 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

ALCALDÍA DE
BARBOSA

Para constancia se firma la presente acta del Contrato No. 378 de 2023 por quienes en ella intervinieron.

Dado en Barbosa – Antioquia a los 30 AGO 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
R.L CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
Contratista

FERNEY LOPEZ ALARCÓN
SUPERVISOR Y SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/Proyectó:	Jean Pierre H. Perea		30 AGO 2024
Revisó:	Ferney Lopez		30 AGO 2024
Aprobó:	Ferney Lopez		30 AGO 2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

MUNICIPIO DE BARBOSA	EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	**CODIGO:** F-SS-014	
		VERSION: 04	
		FECHA: 28-07-2010	

Secretaria de: OBRAS PUBLICAS **Supervisora:** FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCÓN **Contratista:** MARIO DE JESUS GIL CARDONA **Fecha de Terminación:** VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2024	**Contrato N.°** CONTRATO No 405 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023 **Objeto del Contrato:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA

Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de la contratación ya que fue ejecutado satisfactoriamente en un tiempo de duración menor que el establecido en el estudio previo, generando impacto a través del tiempo de respuesta del servicio u obra requerido.	100-81
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80-71
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	70-60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	59-30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	29-00

Aspecto a Evaluar	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Convenio Solidario: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	95
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	95
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	95
Promedio	95

CAMPO OBLIGATORIO: Descripción de fortalezas y debilidades del contratista por parte del interventor después de la evaluación:

1. Mostró responsabilidad y compromiso.
2. Desarrolló y ejecutó el objeto contractual en una forma óptima.
3. Cumplió con el objeto contractual.

Firma del Supervisor

Firma del Contratista

MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION

Actas por Contrato

Codigo: CO.413 **Fecha Contrato:** 18/10/2023

Contrato: CONTRATO DE OBRAS **Valor Contrato:** 48,964,327.00 **Valor Adición:** .00

Contratista: 8291216 GIL CARDONA MARIO DE JESUS

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."

CDPs: RE:1067

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
	Total Acta LIQUIDACION		**48,964,327.00**			
1	28/08/2024	100.00	48,964,327.00	LIQUIDACION	2023	VIGENTE
		100.00	48,964,327.00			

LOPEZ ALARCON FERNEY ANDRI
Interventor

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: MUNICIPIO DE BARBOSA | Nombre del pago: mariogilop | Fecha: 05-09-2024 Hora: 09:58:06 | Fecha de envio del pago: 04-09-2024

NIT: 890980445 | Secuencia: a | Fecha de Generación: 05-09-2024 | Fecha para Procesar el pago: 04-09-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 65157741891

Impreso por: ALEJA1054

Total Registros del Lote: 7	Registros Procesados: 7	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $21,084,186.00	Valor Registros Procesados: $21,084,186.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
65157742773	Ahorros	890980445	MUNICBARBOSA	354,356.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
65147220388	Ahorros	890980445	MUNICBARBOSA	177,178.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
65171495754	Ahorros	890980445	MUNICBARBOSA	708,712.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
65100000911	Ahorros	890980445	MPIO BARBOSA	442,945.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
0000000344001789	Ahorros	890980445	MPIO DE BARBOSA	88,589.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-09-2024
65154211611	Ahorros	890980445	MPIO BARBOSA	3,171,633.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
0000000420052805	Corriente	8291216	MARIO DE J GIL CAR	16,190,773.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-09-2024

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT: 890980445
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: mariogilop
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 65116748317

Fecha: 05-09-2024 **Hora:** 09:58:33
Fecha de Generación: 05-09-2024

Fecha de envío del pago: 04-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 04-09-2024

Impreso por: ALEJA1054

Total Registros del Lote: 7	**Registros Procesados:** 7	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $27,880,141.00	**Valor Registros Procesados:** $27,880,141.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
65157742773	Ahorros	890980445	MUNICBARBOSA	468,574.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
65147220388	Ahorros	890980445	MUNICBARBOSA	234,287.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
65171495754	Ahorros	890980445	MUNICBARBOSA	937,148.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
65100000911	Ahorros	890980445	MPIO BARBOSA	585,717.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
00000000344001789	Ahorros	890980445	MPIO DE BARBOSA	117,143.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-09-2024
65154211611	Ahorros	890980445	MPIO BARBOSA	2,577,156.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	04-09-2024
00000000420052805	Corriente	8291216	MARIO DE J GIL CAR	22,960,116.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	04-09-2024

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

ACTA 1 y FINAL

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO ITNERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO, AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO,) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Acta de Interventoría

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01
CONTRATO No. 000105 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO ESTRADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

VALOR INICIAL CONTRATO: $49.984.327,00
VALOR CONTRATO SEGÚN OTROSÍ 1: $ 21.451.837,00
VALOR CONTRATO SEGÚN OTROSÍ 2: $ 49.984.327,00

CONTRATISTA MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTOR
SUPERVISOR: FERMEY ANDRES LOPEZ ALARCON

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ 1: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN 1: DESDE EL 14 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024
VIGENCIA: 28 DE JUNIO DE 2024

En Barbosa a los seis (6) días del mes de Agosto de 2024 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona, representante legal del contratista y Fermey Andres López Alarcón, supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial según condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AJUSTE	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES DE ACTUALIZADAS ACTA 00(0)P.		OBRA EJECUTADA					
											ACTA Nº 1 y DEFINITIVA 14 de septiembre de 2023 al 13 de Febrero de 2024 y del 1 al 29 de Junio de 2024		ACUMULADA		OBRA FALTANTE	
		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT. CONTRATO	RENDIM.	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	1	Personal profesional y técnico														
	1.1	Director de Interventoría	mes	1	$ 3.000.000	1.5	70%	$ 3.150.000			3.50	$ 3.150.000,00	3.50	$ 3.150.000	0.00	$ -
	1.2	Residente en Obra civil Interventoría	mes	1	$ 2.500.000	1.5	100%	$ 3.750.000			2.50	$ 3.750.000,00	2.50	$ 3.750.000	0.00	$ -
	1.3	Tecnólogo en obra civil interventoría	mes	1	$ 2.700.000	1.5	100%	$ 4.050.000			2.60	$ 7.020.000,00	2.60	$ 7.020.000	0.00	$ -
		SUBTOTAL COSTOS PERSONAL						$ 10.950.000				$ 17.920.000		$ 17.920.000		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR					1,75									
		COSTOS DE PERSONAL CON Fdm.						$ 30.660.000				$ 30.660.000		$ 30.660.000		$ -
	2	Alquiler de Equipos y otros														
	2.1	Viaje y Viáticos	mes	1	$ 760.977	1.5	100%	$ 1.777.477			3.50	$ 1.777.477,00	2.50	$ 1.777.477	0.00	$ -
	2.2	Costos de Oficina (Papelería, fotocopias, etc)	mes	1	$ 290.000	1.5	100%	$ 1.015.000			3.50	$ 1.015.000,00	3.50	$ 1.015.000	0.00	$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL Y OTROS						$ 1.777.477				$ 2.242.427		$ 2.242.427		$ -
	3	IMPUESTOS Y RETENCIONES														
	3.1	Estampilla procultura mayor	%	2.0%	$ 43.146.492,00			$ 1.045.800				$ 1.045.800		$ 1.045.800		$ -
	3.2	Estampilla pro-adulto	%	2.0%	$ 43.146.492,00			$ 822.930				$ 822.930		$ 822.930		$ -
	3.3	Estampilla pro-Hospital	%	2.0%	$ 43.146.492,00			$ 411.465				$ 411.465		$ 411.465		$ -
	3.4	Estampilla pro-Deporte	%	3.0%	$ 43.146.492,00			$ 1.028.662				$ 1.028.662		$ 1.028.662		$ -
	3.5	Honorarios	%	0.1	$ 43.146.492,00			$ 4.114.649				$ 4.114.649		$ 4.114.649		$ -
		(C) TOTAL COSTOS IMPUESTOS Y RETENCIONES						$ 8.023.668				$ 8.023.668		$ 8.023.668		$ -
								SUBTOTAL COSTOS INTERVENTORÍA				$ 41.146.492		$ 41.146.492		$ -
								IVA 19%				$ 7.817.834		$ 7.817.834		$ -
								TOTAL COSTOS DE INTERVENTORÍA				$ 48.964.327		$ 48.964.327		$ -

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS
(En letras)

OBSERVACIONES:

Nota: El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior firmamos presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron :

(Firma)
(Nombre) MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CONTRATISTA

(Firma)
(Nombre) FERMEY ANDRES LOPEZ ALARCON
Secretario de Obras Públicas

Original: Oficina Jurídica
cc Central Única de Cuentas - Contratista - Interventor - Unidad Ejecutora

ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01
CONTRATO No. 030105 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO ITINERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.

VALOR INICIAL CONTRATO: $48.964.327,03
VALOR CONTRATO SEGÚN OTROSÍ 1: $ 21.951.032,00
VALOR CONTRATO SEGÚN OTROSÍ 2: $ 48.964.327,00

CONTRATISTA MARIO DE JESUS GIL CARDONA
INTERVENTOR
SUPERVISOR: FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN OTROSÍ 2: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 12 DE FEBRERO DE 2024 **REINICIO 1:** 12 DE JUNIO DE 2024
VIGENCIA: 29 DE JUNIO DE 2024

En Barbosa a los seis (6) días del mes de Agosto de 2024 se reunieron Mario de Jesús Gil Cardona, representante legal del contratista y Ferney Andres López Alarcón, supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta de recibo parcial según condiciones que se detallan a continuación:

GRUPO AJUSTE	ITEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MEDIOP. No.____DE_____		OBRA EJECUTADA					
											ACTA N°1 y DEFINITIVA 14 de Septiembre de 2023 al 14 de Febrero de 2024 y del 12 al 29 de Junio de 2024		ACUMULADA		OBRA FALTANTE	
		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNIT. DIRECTO	MESES	DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	1	Personal profesional y técnico														
	1.1	Director de Interventoría	mes	1	$ 3.000.000	3,5	20%	$ 2.100.000			3,50	$ 2.100.000,00	3,50	$ 2.100.000	0,00	$ -
	1.2	Residente en Obra civil Interventoría	mes	1	$ 7.500.000	3,5	100%	$ 9.750.000			3,50	$ 9.750.000,00	3,50	$ 9.750.000	0,00	$ -
	1.3	Topógrafo en obra civil interventoría	mes	1	$ 7.000.000	3,5	100%	$ 7.000.000			3,50	$ 7.000.000,00	3,50	$ 7.000.000	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTOS PERSONAL						$ 18.850.000				$ 18.850.000		$ 18.850.000		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR					1,73									
		COSTOS DE PERSONAL CON F.M.						$ 32.600.500				$ 32.600.500		$ 32.600.500		$ -
	2	Alquiler de Equipos y otros														
	2.1	Kajak y Motores	mes	1	$ 350.000	3,5	100%	$ 1.227.427			3,50	$ 1.227.427,00	3,50	$ 1.227.427	0,00	$ -
	2.2	Pandas de Obras (Pandetas, Mezcladora, etc)	mes	1	$ 700.000	3,5	100%	$ 1.015.000			3,50	$ 1.015.000,00	3,50	$ 1.015.000	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTOS DE EQUIPOS Y OTROS						$ 2.242.427				$ 2.242.427		$ 2.242.427		$ -
	3	IMPUESTOS Y RETENCIONES														
	3.1	Estampilla pro-adulto mayor	%	0,04	$ 48.146.463,00			$ 1.645.850				$ 1.645.850		$ 1.645.850		$ -
	3.2	Estampilla pro-ciudad	%	0,02	$ 48.146.463,00			$ 822.930				$ 822.930		$ 822.930		$ -
	3.3	Estampilla pro-Hospital	%	0,01	$ 48.146.463,00			$ 411.465				$ 411.465		$ 411.465		$ -
	3.4	Estampilla pro-Deporte	%	0,025	$ 48.146.463,00			$ 1.029.662				$ 1.029.662		$ 1.029.662		$ -
	3.5	Honorarios	%	9,1	$ 48.146.463,00			$ 4.134.648				$ 4.134.648		$ 4.134.648		$ -
		(C) TOTAL COSTOS IMPUESTOS Y RETENCIONES						$ 8.043.556				$ 8.043.556		$ 8.043.556		$ -
								SUBTOTAL COSTOS INTERVENTORIA	$ 41.146.483			$ 41.146.483		$ 41.146.483		$ -
								IVA 19%	$ 7.817.834			$ 7.817.834		$ 7.817.834		$ -
								TOTAL COSTOS DE INTERVENTORIA	$ 48.964.327			$ 48.964.327		$ 48.964.327		$ -

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA : CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS
(Cinletras)

OBSERVACIONES:

Nota: El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior firmamos, presente acta de recibo parcial de obra los que en ella intervinieron :

(firma) nombre MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Contratista

(firma) nombre FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON
Secretario de Obras Públicas

Original: Oficina Jurídica
cc Central Única de Cuentas - Contratista - Interventor - Unidad Ejecutora

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

RUT

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925458445

(415)7707212469984(8020) 000014925458445 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 2 9 1 2 1 6	1 9 7 0 0 1 1 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico: mariogilconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5	3 1 1 3 9 0 0 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 2 0	2 0 0 7 0 1 0 3	4 2 9 0	0 0 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 07 - 11 / 10 : 48: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-07-2023 10:49:08AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	0	Impuestos de Nariño	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades Instituidas de [illegible] público de orden nacional, departamental, municipal y distrital organizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Bancos	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

98. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14925458445

(415)7707212489984(8020) 000001492545844 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 2 9 1 2 1 6	4	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 2 4 4 1 5 4 8 2		1 4 2 6 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	BEATRIZ	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 5 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Resolución de Facturación

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764066989823

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 1 2 1 6	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección: CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-03-08 / 11:33:48 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: GIL CARDONA MARIO DE JESUS
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 8291216 — 1004. DV: 0
1005. Cod. Representación
1006. Organización: GIL CARDONA MARIO DE JESUS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2 0 2 4-0 3-0 8/1 1:3 3:4 8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764066989823

(415)7072124899864(8020)0018764066989823

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8291216	0	GIL	CARDONA	MARIO	DE JESUS

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GIL CARDONA MARIO DE JESUS CL 53 45 112 OF 1801 ED COLSEGUROS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE00	1,086	1,200	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MAT. PROF. 2525 ANT

Alquiler de equipos y Otros

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

CUENTA DE COBRO

Barbosa, diciembre de 2023

MARIO DE JESUS GIL CARDONA

CC 8291216

DEBE A:

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

LA SUMA DE: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS

Por concepto de:

Viáticos entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre de 2023 para el desarrollo del Contrato 000405 de 2023 para la Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Juridica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario,) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

CUENTA DE COBRO

Barbosa, Enero de 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA

CC 8291216

DEBE A:

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS

Por concepto de:

Viáticos entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2024 para el desarrollo del Contrato 000405 de 2023 para la Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Jurídica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario,) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

CUENTA DE COBRO

Barbosa, Febrero de 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA

CC 8291216

DEBE A:

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

LA SUMA DE: CIENTO CUARENTA MIL PESOS

Por concepto de:

Viáticos entre el 1 de febrero y el 12 de febrero de 2024 para el desarrollo del Contrato 000405 de 2023 para la Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Jurídica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario,) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

CUENTA DE COBRO

Barbosa, Junio de 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA

CC 8291216

DEBE A:

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MIL PESOS

Por concepto de:

Viáticos entre el 13 de junio y el 29 de junio de 2024 para el desarrollo del Contrato 000405 de 2023 para la Interventoria Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Juridica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario,) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

DIANA MARIN

C.C. 1037612863

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Cuatrocientos Cuarentá y Cinco Mil Pesos m/l ($445.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el período comprendido entre el 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 del Contrato 000405 de 2023 -para la Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Jurídica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario,) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

Medellín, Diciembre de 2023

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Doscientos Noventa Mil Pesos m/l ($290.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo, hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024 del Contrato 000405 de 2023 para la Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Jurídica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario.) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

Medellín, enero de 2024

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

CUENTA DE COBRO

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
CC. 8.291.216

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:

Doscientos Noventa Mil Pesos m/l ($290.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, escaneo hojas, edición informes, registros fotográficos entre otros, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 12 de febrero y del 13 al 29 de junio de 2024 del Contrato 000405 de 2023 para la Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Jurídica Al Contrato Interadministrativo Que Tiene Por Objeto La Instalación, Suministro Y Transporte De Pozos Sépticos En Fibra De Vidrio (Prfv) Para El Mejoramiento Y Optimización Del Saneamiento Básico, Ambiental En La Zona Rural (Influencia Del Relleno Sanitario,) Del Municipio De Barbosa Antioquia.

Medellín, junio de 2024

Nidia Arboleda A.

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Consecutivo: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número del formulario: 14303756633

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 3 2 8 2 7 8 9 — 8

6. DV

42. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — 11

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de ciudadanía — 13	43282789	1987 10 30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/municipio
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Andes 034

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBOLEDA	ACEVEDO	NIDIA	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Andes 034

41. Dirección principal: CL 54 52 A 11

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
		8416463	3113858017

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2
0090	2013 07 02				

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 20

20- Obligación NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2014 07 29

La información consignada en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exclusivamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en los mismos podrá ser sancionada.
Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma(s) autorizada(s)

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

62. Nombre: VASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO

63. Cargo: Analista V

Fecha generación documento PDF: 29-07-2014 02:39:28PM

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE ACTIVIDADES

El suscrito **HUMBERTO ENRIQUE MARÍN CORTES** identificado con cédula de ciudadanía número **70084756** certifica que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado con NIT **8.291.216-0**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con mis labores de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** dentro del **CONTRATO 000405 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023, PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."**

Se expide a solicitud del interesado a los **19** días del mes de **JULIO DE 2024**, en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

HUMBERTO ENRIQUE MARÍN CORTES
C.C 70084756

CL 53 45 112 OF 1801- EDIFICIO COLSEGUROS - Teléfono: 4734145– 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE ACTIVIDADES

La suscrita **DIANA LUCIA MARIN AREIZA** identificado con cédula de ciudadanía número **1037612863** certifica que el ingeniero **MARIO DE JESUS GIL CARDONA**, identificado con NIT **8.291.216-0**, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto relacionado con mis labores de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA** dentro del **CONTRATO 000405 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2023, PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE POZOS SÉPTICOS EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL (INFLUENCIA DEL RELLENO SANITARIO) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA."**

Se expide a solicitud del interesado a los **19** días del mes de **JULIO DE 2024**, en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

DIANA LUCIA MARIN AREIZA
C.C 1037612863

CL 53 45 112 OF 1801- EDIFICIO COLSEGUROS.- Teléfono: 4734145– 311 390 09 73
E-mail: mariogilconsultorias@gmail.com
Medellín - Antioquia

MARIO DE JESÚS GIL CARDONA
Ingeniero Civil
MATR. PROF. 2525 ANT

Certificado Bancario

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700-608 Edificio Henry - Teléfono: 604- 4734145
Medellín - Antioquia

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

DIRIGIDO A: MUNICIPIO DE BARBOSA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** identificada con el número de documento **8291216** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de julio de 2009 con la Cuenta Corriente 420-052805 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **05 de agosto de 2024.**

Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas